

	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	<b>Código:</b> FGN-20-F-02
	<b>SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>	<b>Versión:</b> 01  Página 1 de 2

CAPTURADO/DETENIDO SI XXXX NO         
 LUGAR DE DETENCION: VEREDA EL TRIGO JESRUSALEN CUND.- FECHA 17/07/2022. HORAS :02:35  
 POR CUENTA DE QUE AUTORIDAD\_UNIDAD REACCION INMEDIATA

Departamento CUNDINAMARCA Municipio GIRARDOT Fecha 2022/07/18 Hora: 8:30

1. Código único de la investigación y delito:

25	307	60	00694	2022	00397
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo

Delito	Artículo
1. FABRICACION , TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES	ART. 365 C.P.
2.	
3.	

2. Audiencia Preliminar que se solicita:

Audiencia	Artículo	Reservada	
		SI	NO
1. SOLICITUD DE LEGALIZACION DE CAPTURA.			
2. FORMULACION DE IMPUTACION			

3. Bienes Vinculados SI X NO       

Datos para citación indiciado o investigado, defensor, víctimas y otros:

IDENTIFICACIÓN									
Tipo de documento:	C.C.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pas.		C.E.		Otro	No.	3.177.187
Expedido en	País: COLOMBIA	Departamento:			BOGOTA D.C		Municipio: BOGOTA D.C.		
Nombres:	GUILLERMO				Apellidos:		MORENO ALFONSO		
Alias:		Lugar de Nacimiento:			JERUSALEN			27/03/1955	
Lugar de notificación									
Dirección:	VEREDA ALTO DEL TRIGO				Barrio:				
Departamento:	CUND				Municipio:		JERUSALEN		
Teléfono:				Correo electrónico:					

 <b>FISCALÍA</b> GENERAL DE LA NACIÓN	<b>PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN</b>	Código: FGN-20-F-02
	<b>SOLICITUD DE AUDIENCIA PRELIMINAR</b>	Versión: 01 Página 2 de 2

Datos de los padres										
Nombres de la madre:		BELEN				Apellidos:		ALFONSO		
Nombres del padre :		EMILAIN O				Apellidos:		MORENO		
Capturado?		SI- <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Fecha: 29/12/2021				Hora: 03.30		
Lugar de la captura :										
DATOS DE LA DEFENSA										
Tiene asignado defensor?		NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	Público <input type="checkbox"/>	Privado <input type="checkbox"/>	x	LT <input type="checkbox"/>	TP No.		
Tipo de documento:		C.C. <input type="checkbox"/>	Pas. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	No. <input type="checkbox"/>				
Expedido en		Departamento :				Municipio:				
Nombres:						Apellidos:				
Lugar de notificación										
Dirección:						Barrio:				
Departamento:						Municipio:				
Teléfono:				Correo electrónico:						

## 4. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos		ELVIA PIRAVAN GUARNIZO								
Dirección:		CARRERA 7 NO. 21-25					Oficina:			
Departamento:		CUNDINAMARCA			Municipio		GIRARDOT			
Teléfono:				Correo electrónico:		Elvia.piravan@fiscalia.gov.co				
Unidad		URI				No. de Fiscalía 01				

Firma,



En el evento de presentarse más indiciados o investigados, víctimas, defensores u otros citados, proceda a copiar el cuadro completo a continuación del que contiene el formato original, sin alterar su contenido.

**SOLICITUD AUDIENCIA RADICADO 253076000694202200397**

Elvia Piravan Guarnizo <elvia.piravan@fiscalia.gov.co>

Lun 18/07/2022 9:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (90 KB)

SOLICITUD DE AUDIENCIA 2022-00397.doc;

Buenos días .

**Adjunto SOLICITUD AUDIENCIA CON PRESO RADICADO 253076000694202200397 . La captura se realizó el día de ayer 17 de julio a las 02:35 horas.**

**Cordialmente,**

**Elvia Piravan Guarnizo**

Fiscal Uri

Unidad de Reacción Inmediata

Email: Elvia.piravan@fiscalia.gov.co

Conmutador 5803814 ext.

Fiscalía General de la Nación

CTI Cra 7 # 21-25 Barrio Granada



**En la calle y en los territorios**

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		253076000694				2022	00397

**INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3**  
 Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cundinamarca	Municipio	GIRARDOT	Fecha	2022-07-17	Hora:	22:29
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2607767

*Rdo. Jh. P  
 18-9/22  
 7:20 a*

**1. DESTINO DEL INFORME**

Seccional:  
 Unidad:  
 Despacho:  
 Fiscal:

**2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN**

Fecha D   M   A     Hora

Servidor contactado BAIRON LIEVANO PUENTES Ministerio Público enterado: No

**3. PRESUNTA CONDUCTA PUNIBLE**

**DELITO**

1 FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

**4. LUGAR DE LOS HECHOS**

Dirección 25368 CARRERA 4 3 100  
 Barrio \_\_\_\_\_ Zona \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Vereda \_\_\_\_\_  
 Características \_\_\_\_\_

**5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS** (En forma cronológica y concreta)

Fecha de los hechos: 2022-07-17 02:33

**Relato de los hechos:**

Se presenta la Policía Nacional de la municipalidad de Jerusalén Cundinamarca, hoy domingo diecisiete (17) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 11:15 horas, en la URI CTI de Girardot Cundinamarca, con el informe de policía de vigilancia de casos de captura en flagrancia, suscrito por los policiales VLADIMIR GONZALEZ G., y Sub Intendente y, GUSTAVO SUAREZ B., Patrullero, en donde informan el procedimiento llevado en la Vereda el Trigo de esa municipalidad; donde se produjo la captura al parecer en flagrancia de una persona de sexo masculino, quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, por el presunto delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.

**INFORME POLICIA VIGILANCIA**

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 02:33 HORAS, NOS ENCONTRÁBAMOS DE APOYO PATRULLERO GUSTAVO SUAREZ BOLIVAR EN LA CELEBRACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EN LA ESCUELA DE LA VEREDA EL ALTO DEL TRIGO DEL MUNICIPIO DE JERUSLEN-CUNDINAMARCA JUNTO AL SEÑOR INTENDETE RONALD JAVIER MENDEZ GOMEZ EL SEÑOR SUBINTENDETE GONZALEZ GONDELLEZA VLADIMIR Y PATRULLERO CHAVEZ PENAGOS JUAN, CUANDO NOS INFORMAN QUE DIAGONAL A LA ESCUELA DEL ALTO DE TRIGO APROXIMADAMENTE A 30 METROS , EN UNA RESIDENCIA SE ESTABA PRESENTANDO UN RIÑA , DE INMEDIATO NOS TRASLADAMOS LAS UNIDADES QUE ESTÁBAMOS DE APOYO EN ESTE LUGAR Y AL LLEGAR AL LUGAR SEÑALADO SE OBSERVA UN GRUPO DE PERSONAS DISCUTIENDO Y EMPUJÁNDOSE, AL INTERVENIR PARA DISUADIR ESTA RIÑA SE OBSERVA UNA PERSONA A LA ENTRADA DE LA RESIDENCIA, QUIEN ES DE CONTEXTURA MEDIANA QUE VISTE DE PANTALÓN COLOR CAFÉ CON CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURA Y QUE EN SU MANO DERECHA PORTABA 01 ARMA DE FUEGO, DE INMEDIATO SE HACE USO DE LA FUERZA PARA LOGRAR REDUCIR A ESTA PERSONA Y DESPOJARLE EL ARMA DE FUEGO QUE PORTABA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE ESTA PERSONA, LA DE LOS UNIFORMADOS Y DE LOS DEMÁS PRESENTES EN ESTE LUGAR, QUIEN MOMENTOS DESPUÉS SE IDENTIFICO COMO GUILLERMO MORENO ALFONSO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 3.177.187 DE SOACHA-CUNDINAMARCA RESIDENTE EN LA VEREDA ALTO DE TRIGO DIAGONAL A LA ESCUELA, LE SOLICITO DOCUMENTACION DE ESTA ARMA DE FUEGO Y EL RESPECTIVO PERMISO PARA PORTAR LA MISMA, MANIFIESTANDOME NO TENER ALGUN TIPO DE DOCUMENTO DE ESTA ARMA DE FUEGO, POR ESTE MOTIVO SE PROCEDIO A INCAUTARLE 01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 38 ,MARCA SMITH WESSON ,CON NUMERO DE SERIE D23993. COLOR NEGRO PAVONADO,

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																						
										2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7		
Entidad					Radicado Interno					Dpto		Municipio			Entidad					Unidad Receptora					Año			Consecutivo				

	<b>INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3</b>
Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes	

Departamento	Cundinamarca	Municipio	GIRARDOT	Fecha	2022-07-17	Hora:	22:29
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2607767

EMPUÑADURA EN MADERA COLOR CAFE Y EN SU TAMBOR 06 CARTUCHOS CALIBRE 38 MM., PROCEDO DE FORMA INMEDIATA SIENDO LAS 02:35 HACERLE SABER SUS DERECHOS COMO PERSONA CAPTURADA POR EL DELITO DE FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES, AL MOMENTO QUE SE REALIZO LA APREHENSION DE ESTE CIUDADANO FAMILIARES AMIGOS Y DEMÁS PERSONAS, QUE ESTABAN EN EL LUGAR INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO CON EL FIN DE NO DEJARLO TRASLADAR PARA DEJAR A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ,DONDE EN VARIAS OCASIONES CON EL FIN DE EVITAR CONFRONTACIONES ENTRE ESTAS PERSONAS Y LOS UNIFORMADOS QUE PUEDAN DERIVAR EN AGRESIONES SE LES EXPLICO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A REALIZAR CON ESTA PERSONA, DONDE DESPUÉS DE APROXIMADAMENTE MEDIA HORA DE DIALOGO LA DEJAN TRASLADAR MOVILIZÁNDONOS EN EL VEHICULO INSTITUCIONAL DE SIGLAS 19-2120 HASTA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE JERUSALEN CUNDINAMARCA , PARA ADELANTAR LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN DE JUDICIALIZACIÓN PARA POSTERIORMENTE DEJARLO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA URI DE GIRARDOT.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DESDE EL LUGAR DE LOS HECHOS AL CASCO URBANO AY APROXIMADAMENTE UNA HORA Y MEDIA DE CAMINO DE HERRADURA, Y QUE SE LE INFORMO AL FISCAL DE TURNO EL DOCTOR IVA DELGADILLO AL ABONADO TELEFONICO: 3203493463 AL CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ AL SEÑOR DEFENSOR PUBLICO MARTHA GIL AL ABONADO TELEFONICO: 3005600106 ALA CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ Y LAS UNIDADES DE ACTOS URGENTES CTI DE LA CAPTURA DEL CIUDADANO.

## 6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO

### INDICIADO 1

¿Capturado?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha	D <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/>	M <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="7"/>	A <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="2"/>	Hora:	<input type="text" value="02:35"/>	
Lugar de Reclusión:								
Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal	D <input type="text"/>	M <input type="text"/>	A <input type="text"/>					Hora:
Primer nombre:	<u>GUILLERMO</u>		Segundo nombre:					
Primer apellido:	<u>MORENO</u>		Segundo apellido:					
Alias, seudónimo o apodo:								
Documento de Identidad	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> Otra: <input type="checkbox"/>	No. <u>3177187</u>			de <u>SOACHA</u>			
Edad:	<input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> años.	Género:	M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Fecha Nacimiento:	D <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/> M <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="3"/>	A <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="5"/>		
Lugar de Nacimiento:	<u>CUNDINAMARCA</u>		Grado Escolaridad:					
Profesión u oficio:	<u>SIN PROFESION</u>			Estado civil:				
Dirección:	<u>25368 JERUSALÉN, CUNDINAMARCA</u>			Teléfono:				
Lugar de trabajo:								
Dirección lugar de trabajo:				Teléfono:				
Correo electrónico:								
Redes sociales:								
Señales particulares:								

## 7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está cotenido en otro formato)

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

## 8. DATOS DE LOS TESTIGOS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

## 9. DILIGENCIAS ADELANTADAS

6  
2

												<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
												2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad	Radicado Interno											Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo															

	<b>INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3</b>
	Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes

Departamento	Cundinamarca	Municipio	GIRARDOT	Fecha	2022-07-17	Hora:	22:29
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2607767

Nombre del funcionario	Descripción	Fecha	Observaciones
BAIRON LIEVANO PUENTES	Consulta a bases de datos	7/17/22 11:50 AM	Solicitud consulta base datos
BAIRON LIEVANO PUENTES	Verificacion	7/17/22 11:40 AM	SOLICITUD ANTECEDENTES
ANDREA DEL PILAR LABRADOR PACHON	Fijacion fotografica	7/17/22 12:09 PM	se hizo fijación fotografica
ANDREA DEL PILAR LABRADOR PACHON	Registro decadactilar (en vivo o muerto)	7/17/22 12:05 PM	SE HIZO TOMA DE REGISTRO DECADACTILAR
BAIRON LIEVANO PUENTES	Verificacion	7/17/22 11:32 AM	Consulta SPOA
BAIRON LIEVANO PUENTES	Verificacion	7/17/22 12:00 PM	Consulta CINAR

**Desarrollo de la actividad:**

Se presenta la Policía Nacional de la municipalidad de Jerusalén Cundinamarca, hoy domingo diecisiete (17) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 11:15 horas, en la URI CTI de Girardot Cundinamarca, con el informe de policía de vigilancia de casos de captura en flagrancia, suscrito por los policiales VLADIMIR GONZALEZ G., y Sub Intendente y, GUSTAVO SUAREZ B., Patrullero, en donde informan el procedimiento llevado en la Vereda el Trigo de esa municipalidad; donde se produjo la captura al parecer en flagrancia de una persona de sexo masculino, quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, por el presunto delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.

Con base en lo anterior se realizaron los siguientes actos urgentes:

Reporte de inicio.

Noticia Criminal con el informe de policía de vigilancia.

Se consulta el SPOA por documento de identidad del capturado GUILLERMO MORENO ALFONSO, esto es, cédula al parecer 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, por el presunto delito de fabricación, tráfico o porte de armas de; sin registros o anotaciones en su contra. Dicha consulta se repite por nombre del mismo y aparecen sendas anotaciones, las cuales se adjuntan.

Se solicita la tarjeta AFIS o consulta web en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil, correspondiente al capturado quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca; por ante el Grupo de Lofoscopia de nuestra Sub Dirección Seccional; recibiendo respuesta vía correo electrónico del NUIP 3177187 a nombre de MORENO ALFONSO GUILLERMO. Se anexa consulta.

Se realiza fijación fotográfica del capturado quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, capturado al parecer en flagrancia por el presunto delito de Tráfico, Fabricación o Porte de armas de fuego y municiones, del cual se anexa álbum.

Se realiza registro decadactilar al indiciado quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, del cual se fija el correspondiente informe de campo y se anexa reseña.

Con oficio No. UPJ CTI URI, se solicitó a la Seccional de Investigación Criminal DECUN y DIJIN, antecedentes o anotaciones judiciales que pudiera tener el indiciado quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca; recibiendo respuesta en oficio No. 20220346529/SUBIN-GRAIC-1.9 suscrito por el SI MARCO TULIO JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Administrador sistema; donde dice que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura, NO aparece registrada a la fecha dicha persona. Se anexa documento.

Con oficio No. UPJ CTI URI, se solicitó a la Unidad CTI Girardot Cundinamarca, la plena identidad de la persona capturada quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, sexo masculino. El técnico en dactiloscopia a quien se le asigne la actividad, dará respuesta a su Despacho y subirá informe al sistema.

Con oficio No. UPJ CTI URI, se solicitó el apoyo a la Sección de Criminalística CTI Cundinamarca, consistente en el experticio técnico del EMP incautado. Se recibe informe de investigador de laboratorio, de la fecha, que suscribe el Perito Balístico FREDY CAMPOS CASTIBLANCO, Técnico Investigador II, en cuatro (04) folios.

Se realiza comunicación vía telefónica con las oficinas del Departamento Control de Armas, municiones y explosivos (CINAR), entablando dialogo con la persona quien dijo ser el Sargento Segundo REYES SANDOVAL FLORENTINO, Sub Oficial CINAR; quien al hacer la consulta por número de cédula del indiciado, manifestó que registra dos armas, una por escopeta calibre 16 y otra por pistola 7.65. Igualmente se solicita la búsqueda por el número de serie del arma de fuego incautada, la cual no aparece

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
										2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad	Radicado Interno					Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo															

	<b>INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3</b>
Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes	

Departamento	Cundinamarca	Municipio	GIRARDOT	Fecha	2022-07-17	Hora:	22:29
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2607767

registrada, es decir, no se encontró datos de la consulta. No obstante lo anterior se hace solicitud por escrito, en el mismo sentido, la cual es enviada al correo electrónico, [serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co](mailto:serviciociudadanodcca@cgfm.mil.co). En espera de su respuesta.

Se practica la actividad de arraigo a indiciado.

No se realizan entrevistas por desconocer testigos presenciales de los hechos.

Se allegó por parte de la policía de vigilancia la siguiente documentación: Informe de la policía de vigilancia en casos de captura en flagrancia- FPJ 5, en dos (02) folios; acta de derechos de los capturados, con la constancia de buen trato, en un (01) folio; actas incautación, en un (01) folio; cédula a color del indiciado, en un (01) folio; solicitud y valoración médica a indiciado, en cuatro (04) folios.

**10. DESCRIPCIÓN DE LOS EMP Y EF**

(Indique sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)

Fecha Diligencia	Lugar del Hallazgo	Descripción de la evidencia
2022-07-17 2.35 AM	Vereda el Trigo	01 arma de fuego tipo revolver, marca smith wesson, de número serial D23993, color negro pavonado , compuñadura en medera color café, 06 cartuchos calibre 38 Indumil special.

**11. DATOS GENERALES RELACIONADOS CON BIENES DEL PRESUNTO INDICIADO**

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA BIENES

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA FINANCIEROS

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA PARA VEHÍCULOS

**12. ANEXOS**

- Reporte de inicio, en un (01) folio.
- Noticia criminal, en dos (02) folios.
- Informe de Policía de Vigilancia en casos de captura en Flagrancia.
- Acta de derechos del capturado y constancia de buen trato.
- Actas incautación.
- Cédula indiciado.
- Solicitud valoración.
- Informe técnico médico legal.
- Acta consentimiento, en un (01) folio.
- Informe investigador de campo FPJ 11, en un (01) folio.
- Álbum fotográfico indiciado, en un (01) folio.
- Informe investigador de campo FPJ 11, en un (01) folio.
- Fotocopia Reseña indiciado, en un (01) folio.
- Informe investigador de laboratorio FPJ 13, en cuatro (04) folios.
- Informe investigador de laboratorio FPJ 13, en tres (03) folio.
- Arraigo.
- Consulta SPOA
- Solicitud antecedentes, en un (01) folio.
- Oficio No. GS 20220346529/SUBIN-GRAIC-1.9, en un (01) folio.
- Solicitud consulta base datos, en un (01) folio.
- Informes consulta web NUIP 3177187, en un (01) folio.
- Solicitud plena identidad, en un (01) folio.
- Solicitud experticia, en un (01) folio.

**13. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

8  
3

												<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
												2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad	Radicado Interno											Dpto	Municipio			Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo									

	<b>INFORME EJECUTIVO – FPJ - 3</b>
Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes	

Departamento	Cundinamarca	Municipio	GIRARDOT	Fecha	2022-07-17	Hora:	22:29
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------------	-------	-------

Informe No. 2607757

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
BAIRON LIEVANO PUENTES		11308809		FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono / Celular		Correo electrónico		Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	[DESCONOCIDO]		bairon.lievano@fiscalia.gov.co		

Entidad											
Radicado Interno											

Número Único de Noticia Criminal																				
2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Dpto			Municipio			Entidad			Unidad Receptora			Año			Consecutivo					

<b>REPORTE DE INICIACIÓN -FPJ-1</b> Este formato será diligenciado por Policía Judicial												
<b>Departamento</b>	Cundinamarca	<b>Municipio</b>	GIRARDOT	<b>Fecha</b>	2022	07	17	<b>Hora</b>	1	1	2	8

**1. SÍNTESIS DE LOS HECHOS**

Fecha de los hechos A  M  D  Hora

Escriba una síntesis cronológica y concreta

Se presenta la Policía Nacional de la municipalidad de Jerusalén Cundinamarca, hoy domingo diecisiete (17) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 11:15 horas, en la URI CTI de Girardot Cundinamarca, con el informe de policía de vigilancia de casos de captura en flagrancia, suscrito por los policiales VLADIMIR GONZALEZ G., y Sub Intendente y, GUSTAVO SUAREZ B., Patrullero, en donde informan el procedimiento llevado en la Vereda el Trigo de esa municipalidad; donde se produjo la captura al parecer en flagrancia de una persona de sexo masculino, quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, por el presunto delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.

Medio utilizado para el reporte de iniciación: PRESENCIAL

**2. AUTORIDAD QUE CONOCE LA INVESTIGACIÓN**

<b>Fiscalía/Intitución</b>	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
<b>Dirección</b>	
<b>Delito/Conducta</b>	FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

**3. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL QUE LIDERA EL CASO**

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad
BAIRON LIEVANO PUENTES	11308809	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico
TECNICO INVESTIGADOR I		bairon.lievano@fiscalia.gov.co

**4. SERVIDORES DE POLICÍA JUDICIAL QUE REALIZAN LABOR TÉCNICA**

**SERVIDOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

- Entidad
- Grupo de PJ
- Servidor
- Cargo
- Identificación
- Indicativo

**SERVIDOR QUE APOYA LA ACTIVIDAD**

**5. SERVIDOR QUE REPORTA**

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	Firma
BAIRON LIEVANO PUENTES	11308809	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	
TECNICO INVESTIGADOR I		bairon.lievano@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

70  
8

		<b>USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL</b>					
[N/A]		<b>N° CASO</b>					
		25	307	60	00694	2022	00397
No. Expediente CAD		Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo
 <b>ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL -FPJ-2-</b> Este formato sera diligenciado por los servidores con funciones de Policia Judicial, en aquellos eventos en que la actuacion no inicio de manera oficiosa							

Fecha: 17/07/2022 Hora: 11:28  
 Departamento: Cundinamarca  
 Municipio: GIRARDOT

**I. TIPO DE NOTICIA ACTOS URGENTES**

¿El usuario es remitido por una entidad? SI

Fecha: 17/07/2022  
 ¿Cuál? POLICIA NACIONAL  
 Nombre de quien remite: VLADIMIR GONZALEZ - GUSTAVO SUAREZ  
 Cargo: SI - PT

**II. DELITO**

FABRICACION, TRAFICO Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO O MUNICIONES ART. 365 C.P.

**III. DATOS SOBRE LOS HECHOS**

*Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho de que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra si mismo, contra su conyugue o compañero permanente, parientes en 4º grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67,68,69 del C.P.P. y 435 – 436 C.P.).*

Fecha de comisión de los hechos: 17/07/2022 Hora: 02.33

**Para delitos de ejecucion continuada**

Fecha inicial de comisión de los hechos: 17/07/2022 Hora: 02.33  
 Fecha final de comisión de los hechos: Hora:

**Lugar de comisión de los hechos**

Departamento: Cundinamarca Municipio: JERUSALÉN

Zona Localidad: Barrio:

Dirección: 25368 CARRERA 4 3 100 Sitio Especifico:

¿Uso de Armas? SI ¿Cuál? ARMA DE FUEGO

¿Uso de Sustancias Toxicas? NO

**Relato de los hechos**

Se presenta la Policía Nacional de la municipalidad de Jerusalén Cundinamarca, hoy domingo diecisiete (17) de julio de dos mil veintidós (2022), siendo las 11:15 horas, en la URI CTI de Girardot Cundinamarca, con el informe de policía de vigilancia de casos de captura en flagrancia, suscrito por los policiales VLADIMIR GONZALEZ G., y Sub Intendente y, GUSTAVO SUAREZ B., Patrullero, en donde informan el procedimiento llevado en la Vereda el Trigo de esa municipalidad; donde se produjo la captura al parecer en flagrancia de una persona de sexo masculino, quien dijo llamarse GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer portador de la cédula No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca, por el

presunto delito de fabricación, tráfico o porte de armas de fuego y municiones.

#### INFORME POLICIA VIGILANCIA

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 02:33 HORAS, NOS ENCONTRÁBAMOS DE APOYO PATRULLERO GUSTAVO SUAREZ BOLIVAR EN LA CELEBRACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EN LA ESCUELA DE LA VEREDA EL ALTO DEL TRIGO DEL MUNICIPIO DE JERUSLEN-CUNDINAMARCA JUNTO AL SEÑOR INTENDETE RONALD JAVIER MENDEZ GOMEZ EL SEÑOR SUBINTENDETE GONZALEZ GONDELI EZA VLADIMIR Y PATRULLERO CHAVEZ PENAGOS JUAN, CUANDO NOS INFORMAN QUE DIAGONAL A LA ESCUELA DEL ALTO DE TRIGO APROXIMADAMENTE A 30 METROS, EN UNA RESIDENCIA SE ESTABA PRESENTANDO UN RIÑA, DE INMEDIATO NOS TRASLADAMOS LAS UNIDADES QUE ESTÁBAMOS DE APOYO EN ESTE LUGAR Y AL LLEGAR AL LUGAR SEÑALADO SE OBSERVA UN GRUPO DE PERSONAS DISCUTIENDO Y EMPUJÁNDOSE, AL INTERVENIR PARA DISUADIR ESTA RIÑA SE OBSERVA UNA PERSONA A LA ENTRADA DE LA RESIDENCIA, QUIEN ES DE CONTEXTURA MEDIANA QUE VISTE DE PANTALÓN COLOR CAFÉ CON CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURA Y QUE EN SU MANO DERECHA PORTABA 01 ARMA DE FUEGO, DE INMEDIATO SE HACE USO DE LA FUERZA PARA LOGRAR REDUCIR A ESTA PERSONA Y DESPOJARLE EL ARMA DE FUEGO QUE PORTABA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE ESTA PERSONA, LA DE LOS UNIFORMADOS Y DE LOS DEMÁS PRESENTES EN ESTE LUGAR, QUIEN MOMENTOS DESPUÉS SE IDENTIFICÓ COMO GUILLERMO MORENO ALFONSO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 3.177.187 DE SOACHA-CUNDINAMARCA RESIDENTE EN LA VEREDA ALTO DE TRIGO DIAGONAL A LA ESCUELA, LE SOLICITO DOCUMENTACION DE ESTA ARMA DE FUEGO Y EL RESPECTIVO PERMISO PARA PORTAR LA MISMA, MANIFIESTANDOME NO TENER ALGUN TIPO DE DOCUMENTO DE ESTA ARMA DE FUEGO, POR ESTE MOTIVO SE PROCEDIO A INCAUTARLE, 01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 38, MARCA SMITH WESSON, CON NUMERO DE SERIE D23993. COLOR NEGRO PAVONADO, EMPUÑADURA EN MADERA COLOR CAFE Y EN SU TAMBOR 06 CARTUCHOS CALIBRE 38 MM,, PROCEDO DE FORMA INMEDIATA SIENDO LAS 02:35 HACERLE SABER SUS DERECHOS COMO PERSONA CAPTURADA POR EL DELITO DE FABRICACION, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES, AL MOMENTO QUE SE REALIZO LA APREHENSIÓN DE ESTE CIUDADANO FAMILIARES AMIGOS Y DEMÁS PERSONAS, QUE ESTABAN EN EL LUGAR INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO CON EL FIN DE NO DEJARLO TRASLADAR PARA DEJAR A DISPOSICION DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, DONDE EN VARIAS OCASIONES CON EL FIN DE EVITAR CONFRONTACIONES ENTRE ESTAS PERSONAS Y LOS UNIFORMADOS QUE PUEDEAN DERIVAR EN AGRESIONES SE LES EXPLICO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A REALIZAR CON ESTA PERSONA, DONDE DESPUÉS DE APROXIMADAMENTE MEDIA HORA DE DIALOGO LA DEJAN TRASLADAR MOVILIZÁNDONOS EN EL VEHICULO INSTITUCIONAL DE SIGLAS 19-2120 HASTA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE JERUSALEN CUNDINAMARCA, PARA ADELANTAR LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN DE JUDICIALIZACIÓN PARA POSTERIORMENTE DEJARLO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA URI DE GIRARDOT.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DESDE EL LUGAR DE LOS HECHOS AL CASCO URBANO AY APROXIMADAMENTE UNA HORA Y MEDIA DE CAMINO DE HERRADURA, Y QUE SE LE INFORMO

AL FISCAL DE TURNO EL DOCTOR IVAN DELGADILLO AL ABONADO TELEFONICO: 3203493463 AL CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ AL SEÑOR DEFENSOR PUBLICO MARTHA GIL AL ABONADO TELEFONICO: 3005600106 ALA CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ Y LAS UNIDADES DE ACTOS URGENTES CTI DE LA CAPTURA DEL CIUDADANO.

**IV. DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE**

**V. DATOS DE LAS VICTIMAS**

*Se informa a la victima el contenido de los artículos 11, 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.*

**VI. DATOS DE LOS INDICIADOS**

En Averiguación? NO

Primer Nombre: GUILLERMO Segundo Nombre: [DESCONOCIDO]  
Primer Apellido: MORENO Segundo Apellido: ALFONSO  
Documento Identidad: CEDULA DE CIUDADANIA Numero Documento: 3177187  
País Expedición: Colombia Depto Expedición: CUNDINAMARCA  
Municipio Expedición: SOACHA  
Edad: 66 Género: MASCULINO

Fecha Nacimiento: 27/03/1955  
País Nacimiento: Colombia Depto Nacimiento: CUNDINAMARCA  
Municipio Nacimiento: JERUSALÉN

Profesion: SIN PROFESION Oficio: AGRICULTOR  
Estado Civil: [DESCONOCIDO] Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: Colombia Depto Residencia: Cundinamarca  
Municipio Residencia: JERUSALÉN Barrio: [DESCONOCIDO]  
Dirección Notificación: 25368 JERUSALÉN, CUNDINAMARCA Teléfono Residencia: [DESCONOCIDO]  
Teléfono Móvil: 3203851154 Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO] Depto Oficina: [DESCONOCIDO]  
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO] Barrio: [DESCONOCIDO]  
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA] Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]  
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Alias: [DESCONOCIDO]  
Nombre cónyuge o compañero permanente: [DESCONOCIDO]  
Características Morfocromaticas: [DESCONOCIDA]  
Relación con los Denunciantes: [DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

**VII. DATOS RELACIONADOS CON BIENES DE LOS INDICIADOS**

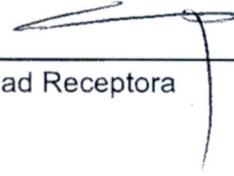
**VIII. DATOS DE LOS TESTIGOS**

**IX. VEHICULOS**

**Firmas**

N/A

Denunciante



Autoridad Receptora

**Autoridad a la que se remite la denuncia:**

Entidad:

Especialidad:

Codigo Fiscal:

Nombre y Apellido del Fiscal:



Primer nombre \_\_\_\_\_ Segundo nombre \_\_\_\_\_  
 Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_  
 Documento de Identidad C.C.  Otra \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Edad: [ ] años Género: M \_\_\_ F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D [ ] M [ ] A [ ] [ ] [ ] [ ]  
 Lugar de nacimiento País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 Profesión u oficio \_\_\_\_\_ Estado civil \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico y redes sociales  
 No aplica \_\_\_\_\_  
 Relación con el indiciado N/A

En el evento de existir más víctimas se pueden reproducir las casillas cuantas veces sea necesario

**6. TESTIGOS DE LOS HECHOS**

Primer nombre \_\_\_\_\_ Segundo nombre \_\_\_\_\_  
 Primer apellido \_\_\_\_\_ Segundo apellido \_\_\_\_\_  
 Documento de Identidad C.C.  Otra \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
 Edad: [ ] años Género: M \_\_\_ F \_\_\_ Fecha de nacimiento: D [ ] M [ ] A [ ] [ ] [ ] [ ]  
 Lugar de nacimiento País \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 Profesión u oficio \_\_\_\_\_ Estado civil \_\_\_\_\_  
 Dirección \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_  
 Correo electrónico y redes sociales  
 N/A \_\_\_\_\_

En el evento de existir más testigos se pueden reproducir las casillas cuantas veces sea necesario

**7. DESCRIPCIÓN DE EMP Y EF RECOLECTADOS (Indique el sitio de remisión bajo Cadena de Custodia)**

01 REVOLVER CALIBRE 38, MARCA SMITH WESSON, CON NUMERO DE SERIE D23993, COLOR NEGRO PAVONADO, CACHA EN MADERA COLOR CAFÉ Y 06 CARTUCHO CALIBRE 38.

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

**8. VEHÍCULOS IMPLICADOS**

Marca	Clase	Color	Propietario	Placas
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

9. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica y concreta)

Fecha y hora de la captura D 1 7 M 0 7 A 2 0 2 2 Hora: 0 2 3 5

Estos datos deben coincidir con los registrados en el acta de derechos del capturado

Fecha y hora en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 02:33 HORAS, NOS ENCONTRÁBAMOS DE APOYO PATRULLERO GUSTAVO SUAREZ BOLIVAR EN LA CELEBRACIÓN EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN EN LA ESCUELA DE LA VEREDA EL ALTO DEL TRIGO DEL MUNICIPIO DE JERUSLEN-CUNDINAMARCA JUNTO AL SEÑOR INTENDENTE RONALD JAVIER MENDEZ GOMEZ EL SEÑOR SUBINTENDENTE VLADIMIR GONZALEZ GONDELLEZA Y PATRULLERO JUAN CARLOS CHAVES PENAGOS, CUANDO NOS INFORMAN QUE DIAGONAL A LA ESCUELA DEL ALTO DE TRIGO APROXIMADAMENTE A 30 METROS , EN UNA RESIDENCIA SE ESTABA PRESENTANDO UN RIÑA , DE INMEDIATO NOS TRASLADAMOS LAS UNIDADES QUE ESTÁBAMOS DE APOYO EN ESTE LUGAR Y AL LLEGAR AL LUGAR SEÑALADO SE OBSERVA UN GRUPO DE PERSONAS DISCUTIENDO Y EMPUJÁNDOSE, AL INTERVENIR PARA DISUADIR ESTA RIÑA SE OBSERVA UNA PERSONA A LA ENTRADA DE LA RESIDENCIA, QUIEN ES DE CONTEXTURA MEDIANA QUE VISTE DE PANTALÓN COLOR CAFÉ CON CAMISA MANGA LARGA COLOR OSCURA Y QUE EN SU MANO DERECHA PORTABA 01 ARMA DE FUEGO, DE INMEDIATO SE HACE USO DE LA FUERZA PARA LOGRAR REDUCIR A ESTA PERSONA Y DESPOJARLE EL ARMA DE FUEGO QUE PORTABA, CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA VIDA E INTEGRIDAD DE ESTA PERSONA, LA DE LOS UNIFORMADOS Y DE LOS DEMÁS PRESENTES EN ESTE LUGAR, QUIEN MOMENTOS DESPUÉS SE IDENTIFICÓ COMO GUILLERMO MORENO ALFONSO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 3.177.187 DE SOACHA-CUNDINAMARCA RESIDENTE EN LA VEREDA ALTO DE TRIGO DIAGONAL A LA ESCUELA, LE SOLICITO DOCUMENTACIÓN DE ESTA ARMA DE FUEGO Y EL RESPECTIVO PERMISO PARA PORTAR LA MISMA, MANIFESTÁNDOME NO TENER ALGÚN TIPO DE DOCUMENTO DE ESTA ARMA DE FUEGO, POR ESTE MOTIVO SE PROCEDIÓ A INCAUTARLE ,01 ARMA DE FUEGO TIPO REVOLVER CALIBRE 38 ,MARCA SMITH WESSON ,CON NUMERO DE SERIE D23993. COLOR NEGRO PAVONADO, EMPUÑADURA EN MADERA COLOR CAFÉ Y EN SU TAMBOR 06 CARTUCHOS CALIBRE 38 MM,, PROCEDO DE FORMA INMEDIATA SIENDO LAS 02:35 HACERLE SABER SUS DERECHOS COMO PERSONA CAPTURADA POR EL DELITO DE FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS PARTES O MUNICIONES, AL MOMENTO QUE SE REALIZÓ LA APREHENSIÓN DE ESTE CIUDADANO FAMILIARES AMIGOS Y DEMÁS PERSONAS, QUE ESTABAN EN EL LUGAR INTERVIENEN EN EL PROCEDIMIENTO CON EL FIN DE NO DEJARLO TRASLADAR PARA DEJAR A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE ,DONDE EN VARIAS OCASIONES CON EL FIN DE EVITAR CONFRONTACIONES ENTRE ESTAS PERSONAS Y LOS UNIFORMADOS QUE PUEDAN DERIVAR EN AGRESIONES SE LES EXPLICO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE IBA A REALIZAR CON ESTA PERSONA, DONDE DESPUÉS DE APROXIMADAMENTE MEDIA HORA DE DIALOGO LA DEJAN TRASLADAR MOVILIZÁNDONOS EN EL VEHÍCULO INSTITUCIONAL DE SIGLAS 19-2120 HASTA LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE JERUSALEN CUNDINAMARCA , PARA ADELANTAR LA RESPECTIVA DOCUMENTACIÓN DE JUDICIALIZACIÓN PARA POSTERIORMENTE DEJARLO A DISPOSICIÓN DE LA FISCALÍA URI DE GIRARDOT.

SE DEJA CONSTANCIA QUE DESDE EL LUGAR DE LOS HECHOS AL CASCO URBANO AY APROXIMADAMENTE UNA HORA Y MEDIA DE CAMINO DE HERRADURA, Y QUE SE LE INFORMO AL FISCAL DE TURNO EL DOCTOR IVAN DELGADILLO AL ABONADO TELEFONICO: 3203493463 AL CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ AL SEÑOR DEFENSOR PÚBLICO MARTHA GIL AL ABONADO TELEFONICO: 3005600106 A LA CUAL SE LE DEJO UN MENSAJE DE VOZ Y LAS UNIDADES DE ACTOS URGENTES CTI DE LA CAPTURA DEL CIUDADANO.

En el evento de requerir más espacio se puede ampliar el número de filas cuantas veces sea necesario

10. ANEXOS

- ACTA DERECHOS CAPTURADO
- ACTA DE INCAUTACION ARMA DE FUEGO
- SOLICITUD DE VALORACION MEDICO LEGAL

11. SERVIDOR DE POLICÍA

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
SI. VLADIMIR GONZALEZ GONDELLEZ		1121843170	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
SUBCOMANDANTE ESTACION DE POLICIA	3219289003	vladimir.gonzalez3170@correo.policia.gov.co	

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
PT. GUSTAVO SUAREZ BOLIVAR		1056573086	PONAL
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
INTEGRANTE PATRULLA DE VIGILANCIA	3107753551	gustavo.suarez2169@correo.policia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

original 18

Número Único de Noticia Criminal

253076000694202200397

Entidad Radicado Interno Dpto. Municipio Entidad Unidad Receptora Año Consecutivo



ACTA DE DERECHOS DEL CAPTURADO - FPJ- 6

Este formato será diligenciado por Policía Nacional o Judicial en casos de captura

Fecha D 17 M 07 A 2022 Hora 0235 Lugar: Vereda Alto del Trigo - Jerusalen, Piaguana Escuela Educativa.

Se cumple el procedimiento de captura de una persona a quien inmediatamente se le hace saber el contenido de la presente acta; de conformidad al artículo 303 del C.P.P., al capturado se le hizo saber sobre:

- 1. El hecho que se le atribuye y motivó su captura y el funcionario que la ordenó.
2. Derecho a indicar la persona a quien se deba comunicar su aprehensión.
3. Derecho a guardar silencio, que las manifestaciones que haga podrán ser usadas en su contra...
4. Derecho que tiene a designar y a entrevistarse con un abogado de confianza...

Una vez enterada de sus derechos, manifestó:

1. Mis datos personales son:

Table with 2 columns: Field (NOMBRES Y APELLIDOS, IDENTIFICACION, etc.) and Value (Guillermo Moreno Alfonso, cc. 3177187, etc.)

- 2. Que he entendido los derechos leídos
3. La persona a quien deseo se le comunique mi captura es:

Table with 2 columns: Field (NOMBRES Y APELLIDOS, IDENTIFICACION, etc.) and Value (Yohana Moreno Ros, cc. 1075625009, etc.)

Observación

Se refirió de la captura del ciudadano en mención a su hijo... Jerusalen donde luego nuevamente se explica al motivo.

El ciudadano manifestado no firmó y hacer huella.

Vladimir Gonzalez Gonzalez. Nombre, cédula y firma del servidor CC 112184370 V.

Gustavo Suarez Bolivar C.C. 1056575086. Nombre, cédula y firma del servidor

Firma y/o huella del capturado (a)

### CONSTANCIA DE BUEN TRATO

En Jerusalén a los 17 días, del mes de JULIO del año 2022,  
 siendo las \_\_\_\_\_ horas, el señor(a) Guillermo Medina Alfonso,  
 identificado(a) con C.C. 3177157, fecha de nacimiento 27/03/1955, de 67 años de  
 edad, estado civil Separado indiciado (a) K o imputado(a) \_\_\_\_\_ del delito de  
~~falsificación de firma~~ falsificación de firma de firma; suscribe  
 la presente acta con el fin de manifestar el buen trato físico, psicológico y moral que ha recibido por parte  
 del personal que realizó el procedimiento de la captura; que le han comunicado y respetado sus derechos y  
 ha sido tratado (a) con dignidad y respeto.

En constancia firman:



Firma y huella del capturado (a)

Nombre, código, cargo y firma del Fiscal

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

20  
H

Página 1 de 2	INCAUTAR ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS POR DECRETO 2535 DE 1993	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0015		
Fecha: 12-07-2019	BOLETA INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO	
Versión: 2		

NOMBRE DE LA UNIDAD: DECUN NOMBRE DE LA ESTACIÓN: JERUSALÉN

CIUDAD: Jerusalén DEPARTAMENTO: Cundinamarca FECHA: 17/07/2022  
 DIRECCIÓN DE LA INCAUTACIÓN: Varela alto del fuego HORA: 02:35

1. DATOS DEL ARMA

CLASE DE ARMA: Revolver MARCA: Smith Wesson  
 NÚMERO DEL ARMA: 23993 CALIBRE: 38  
 CARTUCHOS: 6 VAINILLAS: -/- PROVEEDORES: -/-  
 ACCESORIOS: -/-

ESTADO DEL ARMA: Regular CARACTERÍSTICAS: el arma de fuego fig revolver, empunadura de madera

PERMISO PARA PORTE O TENENCIA N°: -/- VIGENTE HASTA: -/-  
 PERMISO DE PORTE ESPECIAL N°: -/- VIGENTE HASTA: -/-

2. DATOS DEL POSEEDOR O TENEDOR DEL ARMA

INCAUTADA A: Guillermo Marcos Alfonso IDENTIFICADO CON CÉDULA N°: 3.177.187  
 EXPEDIDA EN: Sacha DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Varela Alto del Fuego - Municipio de Jerusalén - Cundinamarca  
 BARRIO: -/- CIUDAD O MUNICIPIO: Jerusalén TELÉFONO FIJO: -/-  
 TELÉFONO CELULAR: 3202851154 CORREO ELECTRÓNICO: -/-

3. MOTIVO JURIDICO DE LA INCAUTACIÓN

CAUSAL DE INCAUTACIÓN (Según el Artículo 85 del Decreto 2535 del 1993) Se incauta por no tener permiso para porte o tenencia, por el delito de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o sus partes.

OBSERVACIONES: El ciudadano manifiesta no firmar el documento de incautación.

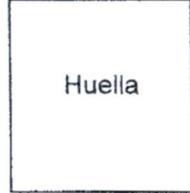
21

Página 2 de 2	INCAUTAR ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS POR DECRETO 2535 DE 1993	 POLICIA NACIONAL
Código: 1CS-FR-0015		
Fecha: 12-07-2019	BOLETA INCAUTACIÓN ARMA DE FUEGO	
Versión: 2		

PARA CONSTANCIA SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE AL POSEEDOR O TENEDOR.

QUIEN HACE LA INCAUTACIÓN

POSEEDOR DEL ARMA



FIRMA

FIRMA DEL POSEEDOR O TENEDOR

Grado, Nombres y Apellidos: Admiral Rondero  
 Nro. Cedula: 114173120  
 Nro. Placa: 252136

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_  
 Nro. Cedula: \_\_\_\_\_  
 Fecha y Lugar de Expedición: \_\_\_\_\_

La información recaudada por ministerio del presente documento, será tratada por la Policía Nacional para los fines establecidos en la ley 1581/2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" de conformidad con la política de tratamiento de datos dispuesta por la institución.

22  
H

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.177.187**  
**MORENO ALFONSO**

APELLIDOS  
**GUILLERMO**

NOMBRES  
*Guillermo Moreno*  
FIRMA



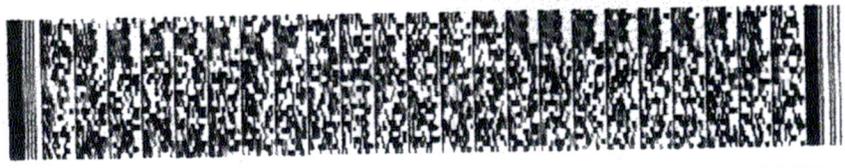
INDICE DE DEPECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1955**  
**JERUSALEN**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.75**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**27-MAY-1977 SOACHA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1528900-00229574-M-0003177187-20100329      0021831911A 1      33561824

23  
12

										Número único de Noticia Criminal																																																											
Entidad										Dpto										Municipio										Entidad										Unidad Receptora										Año										Consecutivo									
Radicado Interno																																																																					

**SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39**  
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento Cundinamarca Municipio Jirón Fecha 2012 07 17 Hora

Conducta punible	Artículo
1. Fabricación, habise y porte de armas, municiones y explosivos	C.P. 366
2.	
3.	

Señores Instituto Nacional de Medicina Legal  Centro Médico  Cuál: Hospital Mario Abajo Ocampo

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

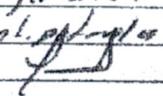
Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
<u>Guillermo Moreno Alfonso</u>		<u>3-177-184</u>	<u>69</u>
Dirección		Barrio	Municipio/Localidad
<u>vereda alto del trigo</u>		<u>vereda</u>	

Aspectos a Valorar (señale con una X)

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Lesiones Personales:</b> Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI ( ) NO ( ) Presunta responsabilidad médica: SI ( ) NO ( ) (anexar cuestionario)
<input type="checkbox"/>	<b>Examen Sexológico Forense:</b> Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Valoración de Embriaguez u otras sustancias.</b> Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI ( ) NO ( ) Otras sustancias: SI ( ) NO ( ) Cuáles: _____
<b>Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación</b>	

<p><b>Determinación de edad clínica:</b> Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial</p>	
<p>Otro: ¿Cuál? _____</p>	

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante		Despacho	
Unidad	paral Jiruelon	Despacho	_____
Dirección	calle 2 n° 5-41	Teléfono	316828503
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Jiruelon
Nombre	César Suarez Bolívar	Cargo	int. p. p. p.
Correo electrónico	gsuarez.5421@gmail.com	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

25  
13

## INFORME TÉCNICO MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES

**NOMBRE:** GUILLERMO MORENO ALFONSO  
**DOCUMENTO IDENTIDAD CC:** 3177187 **EXPI:** SOACHA CUUNDINAMARCA  
**EDAD:** 67 AÑOS **SEXO:** MASCULINO  
**OCUPACIÓN:** AGRICULTOR  
**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA  
**ESTADO CIVIL:** SEPARADO  
**DIRECCIÓN RESIDENCIA:** VEREDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN  
**FECHA LUGAR DE LOS HECHOS:** 17/7/2022  
**AUTORIDAD SOLICITANTE:** POLICIA NACIONAL  
**Nº DE OFICIO:** NO TRAE  
**FECHA DEL OFICIO PETITORIO:** 17/7/2022  
**NOTICIA CRIMINAL:**

**MOTIVO PERITAJE:**

LESIONES PERSONALES (X)      VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ( )      MALTRATO INFANTIL ( )  
OTROS: VALORACION DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ

**ANAMNESIS:**

PACIENTE QUIEN INGRESA AL SERVICIO TRAI DO POR LA POLICIA PARA VALORACION MEDICO LEGAL. RELATO. "HABIA FIESTAS ALLA EN LA ESCUELA DE LA VEREDA Y ESTABAN TOMANDO EN LA CASA MIA ESO PASO MAS O MENOS A LAS 2:30 AM, YO ESTABA EN LA ESCUELA TOMANDO CUANDO ESCUCHE UN DISPARO ENTONCES ME FUI A MIRAR QUE HABIA ENTONCES ME DICEN QUE YO FUI A SACAR EL REVOLVER PORQUE ESTABAN EN MI CASA PERO NO ME ACUERDO, YO NO PELEE CON NADIE, ENTONCES LLEGO LA POLICIA YO NO ME ACUERDO PERO YO NO AGREDI A ELLOS NI ELLOS A MI, ME TRAJERON POR LA ARMA. YO NO ME ACUERDO PORQUE ESTABA BORRACHO"

**ANTECEDENTES PERSONALES:** HIPERTENSION SIN MANEJO MEDICO

**ANTECEDENTES FAMILIARES:** CANCER DE PULMON (HERMANA), CARDIOPATIA (PADRE)

**SIGNOS VITALES:**

**TA:** 130/90 **FC:** 84 **LPM** **FR:** 19 **RPM** **T:** 36°C **SO2:** 99% **GLASGOW:** 15/15 **PESO:** 77KG

**TALLA:** 1.75

**EXAMEN FISICO:**

**ESTADO GENERAL:** BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, COLABORADOR, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN DEFICIT NEUROLOGICO AGUDO  
**CABEZA:** NORMOCEFALICO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONVERGENCIA OCULAR SIN ALTERACIONES, NO EVIDENCIA DE NISTAGMUS POSROTACIONAL, ISOCORIA NORMORREACTIVA, SIN EVIDENCIA DE CONGESTION O HIPERTEMIA CONJUNTIVAL.  
**MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES, EN EL MOMENTO SIN EVIDENCIA DE ALIENTO ALCOHOLICO, OROFARINGE SANA NO ERITEMATOSA, NO EVIDENCIA DE EXHUDADOS**

**CUELLO:** MÓVIL, NO DOLOROSO, SIN ADEMAS ENFIBIAS, NO INGURGITACIÓN YUGULAR, NO MASAS NI LESIONES

**TÓRAX:** SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO. SE EVIDENCIA LIPOMA A NIVEL DEL HEMITORAX IZQUIERDO TERCIO MEDIO NO

26  
X

										Número único de Noticia Criminal																					
Entidad										Radicado Interno										Dpto		Municipio		Entidad		Unidad Receptora		Año		Consecutivo	

**SOLICITUD DE VALORACIÓN MÉDICO LEGAL FPJ- 39**  
 Este formato será diligenciado por Policía Judicial exclusivamente para la valoración de las víctimas

Departamento Cochabamba Municipio Jirosten Fecha 2017 07 17 Hora

Conducta punible	Artículo
1. <u>Fabricación, tráfico y porte de armas, municiones y explosivos</u>	<u>C.P. 366</u>
2.	
3.	

Señores Instituto Nacional de Medicina legal  Centro Médico  Cuál: Hospital María Elena O'Leary

De conformidad con la ley procesal penal, se solicita valoración médico legal a:

Nombres y Apellidos		Identificación	Edad
<u>Guillermo Antonio Alfaro</u>		<u>3-177-187</u>	<u>67</u>
Dirección		Barrio	Municipio/Localidad
<u>Vereda Alto del Frigo</u>		<u>Vereda</u>	

Aspectos a Valorar (señale con una X)

<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Lesiones Personales:</b> Descripción de aquellas, instrumento con el que fueron causadas, determinación de la incapacidad y secuelas que se generen. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial. Se anexa resumen o copia de Historia Clínica SI ( ) NO ( ) Presunta responsabilidad médica: SI ( ) NO ( ) (anexar cuestionario)
<input type="checkbox"/>	<b>Examen Sexológico Forense:</b> Examen sexológico, descripción de hallazgos y recolección de evidencias. Determinar lesiones personales, situación clínica de embriaguez. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial
<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Valoración de Embriaguez u otras sustancias.</b> Descripción del estado de la persona si se encuentra bajo influjo de bebida embriagante o de droga o sustancia que produzca dependencia física o síquica, Grado de la misma, exploración practicada. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial Alcoholemia: SI ( ) NO ( ) Otras sustancias: SI ( ) NO ( ) Cuáles: _____
<input type="checkbox"/>	<b>Obtención de muestras para perfil genético con fines de identificación</b>

<b>Determinación de edad clínica:</b> Características de la persona, exploración física y odontológica. Si se sugieren exámenes específicos y demás que considere importante, indíquelo en su informe pericial	
<b>Otro: ¿Cuál?</b> _____ _____	

Así mismo, se solicita se haga la recolección, aseguramiento, registro y documentación de evidencia física, biológica o elementos materiales probatorios relevantes para la investigación y se determine la necesidad de realizar valoraciones, exámenes o tratamiento especial a la víctima. Dejar constancia y anexar el acta de consentimiento informado.

Entidad solicitante			
Unidad	pericial forense	Despacho	_____
Dirección	calle 2 N° 541	Teléfono	316828503
Departamento	Cundinamarca	Municipio	Junin
Nombre	Gustavo Suarez Bolivar	Cargo	int. p. p. p.
Correo electrónico	gustavo.54121@gmail.com	Firma	

Firma de quien recibe	
Nombre y apellidos	
Identificación	
Teléfono	
Cargo	
Fecha y hora	
Correo electrónico	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

INFORME TÉCNICO MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES

28  
13

**NOMBRE:** GUILLERMO MORENO ALFONSO  
**DOCUMENTO IDENTIDAD CC:** 3177187 EXP: SOACHA CUUNDINAMARCA  
**EDAD:** 67 AÑOS **SEXO:** MASCULINO  
**OCUPACIÓN:** AGRICULTOR  
**ESCOLARIDAD:** PRIMARIA INCOMPLETA  
**ESTADO CIVIL:** SEPARADO  
**DIRECCIÓN RESIDENCIA:** VEREDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN  
**FECHA LUGAR DE LOS HECHOS:** 17/7/2022  
**AUTORIDAD SOLICITANTE:** POLICIA NACIONAL  
**Nº DE OFICIO:** NO TRAE  
**FECHA DEL OFICIO PETITORIO:** 17/7/2022  
**NOTICIA CRIMINAL:**

**MOTIVO PERITAJE:**

LESIONES PERSONALES (X)      VIOLENCIA INTRAFAMILIAR ( )      MALTRATO INFANTIL ( )  
OTROS: VALORACION DEL ESTADO DE EMBRIAGUEZ

**ANAMNESIS:**

PACIENTE QUIEN INGRESA AL SERVICIO TRAI DO POR LA POLICIA PARA VALORACION MEDICO LEGAL. RELATO. "HABIA FIESTAS ALLA EN LA ESCUELA DE LA VEREDA Y ESTABAN TOMANDO EN LA CASA MIA ESO PASO MAS O MENOS A LAS 2:30 AM, YO ESTABA EN LA ESCUELA TOMANDO CUANDO ESCUCHE UN DISPARO ENTONCES ME FUI A MIRAR QUE HABIA ENTONCES ME DICEN QUE YO FUI A SACAR EL REVOLVER PORQUE ESTABAN EN MI CASA PERO NO ME ACUERDO, YO NO PELEE CON NADIE, ENTONCES LLEGO LA POLICIA YO NO ME ACUERDO PERO YO NO AGREDI A ELLOS NI ELLOS A MI, ME TRAJERON POR LA ARMA. YO NO ME ACUERDO PORQUE ESTABA BORRACHO"

**ANTECEDENTES PERSONALES:** HIPERTENSION SIN MANEJO MEDICO

**ANTECEDENTES FAMILIARES:** CANCER DE PULMON (HERMANA), CARDIOPATIA (PADRE)

**SIGNOS VITALES:**

**TA:** 130/90 **FC:** 84 LPM **FR:** 19 RPM **T:** 36°C **SO2°:** 99% **GLASGOW:** 15/15 **PESO:** 77KG  
**TALLA:** 1.75

**EXAMEN FISICO:**

**ESTADO GENERAL:** BUENAS CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, COLABORADOR, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, SIN DEFICIT NEUROLOGICO AGUDO

**CABEZA:** NORMOCEFALICO, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS, CONVERGENCIA OCULAR SIN ALTERACIONES, NO EVIDENCIA DE NISTAGMUS POSROTACIONAL, ISOCORIA NORMORREACTIVA, SIN EVIDENCIA DE CONGESTION O HIPERTEMIA CONJUNTIVAL. MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES, EN EL MOMENTO SIN EVIDENCIA DE ALIENTO ALCOHOLICO, OROFARINGE SANA NO ERITEMATOSA, NO EVIDENCIA DE EXHUDADOS

**CUELLO:** MÓVIL, NO DOLOROSO, SIN ADEMAS ENFLEBASIS, NO INGURGITACIÓN YUGULAR, NO MASAS NI LESIONES

**TÓRAX:** SIMÉTRICO, NORMOEXPANSIBLE, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, RUIDOS CARDÍACOS RÍTMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS SIN AGREGADOS MURMULLO VESICULAR CONSERVADO. SE EVIDENCIA LIPOMA A NIVEL DEL HEMITORAX IZQUIERDO TERCIO MEDIO NO

**INFORME TÉCNICO MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES**

**EVIDENCIA DE LESIONES A NIVEL DE TORAX ANTERIOR O POSTERIOR**

ABDOMEN: SIN LESIONES O MASAS EVIDENTES EN ABDOMEN, RUIDOS HIDROAÉREOS CONSERVADOS ADECUADOS EN INTENSIDAD Y FRECUENCIA, NO DISTENDIDO, BLANDO, DOLOROSO A LA PALPACIÓN SUPERFICIAL NI PROFUNDA, NO MASAS NI MEGALIAS, NO SIGNOS DE IRRITACIÓN PERITONEAL, PERCUSIÓN TIMPÁNICA.

GENITOURINARIO: SE OMITE VALORACION POR NO PERTINENCIA EN EL MOMENTO

EXTREMIDADES: EUTROFICAS: MOVILES SIN EDEMA, PERFUSION DISTAL CONSERVADA , ARCOS DE MOVILIDAD SIN ALTERACIONES, NO LESIONES

NEUROLÓGICO: SIN DÉFICIT MOTOR O SENSITIVO APARENTE, NO MENINGISMOS. PACIENTE ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO Y PERSONA , COLABORADOR, NO EVIDENCIA DE ALTERACIONES MOTORAS , COORDINACION DE MOVIMIENTOS PARA ACTIVIDADES DE MOTRICIDAD GRUESA Y FINA

PIEL: EUTERMICA, NORMOCROMICA, HIDRATADA SIN LESIONES

MENTAL: EUPROSEXICO, LAGUNA MENTAL DE SUCESOS OCURRIDOS EL DIA ANTERIOR EN EL MOMENTO MEMORIA CONSERVADA,, EUTIMICO, NO ALTERACIONES DE LENGUAJE, NO ALTERACIONES SENSOPERCEPTIVAS, JUICIO CONSERVADO, COORDINACION Y EQUILIBRIO PRUEBA DEDO NARIZ SIN ALTERACIONES , POLIGONO DE SUSTENTACION CONSERVADO, PRUEBA DE ROMBER NEGATIVO NO SE EVIDENCIA TENDENCIA A LATERO O RETROPULSION, NO ALTERACIONES EN PRUEBA DE TANDEM

PACIENTE ES EXAMINADO EN URGENCIAS DEL HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA CUNDINAMARCA., NO SE DA INCAPACIDAD MEDICO LEGAL DADO NO HALLAZGOS POSITIVOS EN VALORACION.

**NATURALEZA DE LA LESIÓN:**

1. NO EVIDENCIA DE LESIONES
2. ESTADO DE EMBRIAGUEZ GRADO 0

**ELEMENTO CAUSAL:**

CONTUNDENTE ( )	ABRASIVO ( )	PUNZANTE ( )
FÍSICO ( )	CORTANTE ( )	PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO ( )
QUÍMICO ( )	ONDA EXPLOSIVA ( )	BIOLÓGICO ( )

OTRO: NO SE EVIDENCIAN LESIONES EN VALORACION, NO EVIDENCIA DE OBJETO CAUSAL

**INCAPACIDAD MEDICOLEGAL**

PROVISIONAL ( ) DEFINITIVA ( ) DE: (0) DÍAS

**SECUELAS MEDICOLEGALES**

SIN SECUELAS MEDICO LEGALES ( ) CON SECUELAS MEDICO LEGALES ( ) SECUELAS MEDICOLEGALES A DETERMINAR ( )

LAS SECUELAS QUE GENERAN LAS LESIONES SON:

DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL ROSTRO ( )	DEFORMIDAD FÍSICA QUE AFECTA EL CUELLO ( )
PERTURBACIÓN FUNCIONAL DE ÓRGANO ( )	PERTURBACIÓN FUNCIONAL DEL MIEMBRO ( )
PÉRDIDA FUNCIONAL DEL ÓRGANO O MIEMBRO ( )	PERDIDA ANATÓMICA DE ÓRGANO O MIEMBRO ( )

INFORME TÉCNICO MÉDICO LEGAL LESIONES PERSONALES

20  
15

PERTURBACIÓN FUNCIONAL DEL ÓRGANO DE LA REPRODUCCIÓN QUE PRODUJO:  
ABORTO ( ) PARTO PREMATURO ( )

CARÁCTER DE LA SECUELA

TRANSITORIO ( ) PERMANENTE ( ) A DEFINIR EN UN PRÓXIMO RECONOCIMIENTO ( )

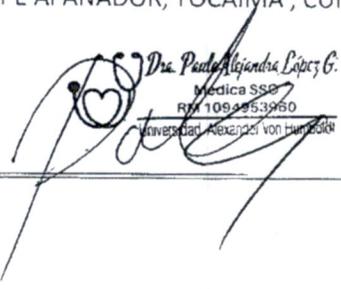
**NOMBRE DEL MEDICO:**

PAULA ALEJANDRA LOPEZ GIRALDO

CC; 1094953960

MÉDICO GENERAL

HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR, TOCAIMA, CUNDINAMARCA

  
Dr. Paula Alejandra Lopez G.  
Medica SS  
R.M. 1094953960  
UNIVERSIDAD ALEXANDER VON HUMBOLDT

FIRMA Y SELLO :

										Número Único de Noticia Criminal																													
										253076000694202200397																													
Entidad					Radicado Interno					Departamento					Municipio					Entidad					Unidad Receptora					Año					Consecutivo				

**ACTA DE CONSENTIMIENTO – FPJ - 28**  
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

En Girardot el día 17 del mes Junio de 2022, siendo las 11:30 horas, Yo CC número 3.177.187 y/o 3.177.187 número 3.177.187, informado sobre los procedimientos que se llevaran a cabo; de la importancia de los mismos para la investigación judicial y las consecuencias posibles que se derivarían de no practicarlos o de sus resultados, otorgo en forma libre y espontánea consentimiento para la realización de:

Nota: Se le hace saber que tiene derecho a estar asistido por un abogado.

1	Entrega voluntaria de Prendas de Vestir	
2	Utilización de fuentes alternas de luz para búsqueda de EMP y EF	
3	Toma de muestra para identificación de voz	
4	Toma de muestra para análisis de huellas de pisada	
5	Registro dactilar para descartes	
6	Obtención de muestras para examen grafotécnico	
7	Toma de impresiones dentales para moldeos, estudios y registro de mordida	
8	Toma de muestras de residuos de disparo - No. Kit utilizado:	
9	Otro. ¿Cuál?: <u>Toma de registro dactilar para plena identidad</u>	X

**1. DATOS DEL MUESTRADANTE O EXAMINADO**

Nombres y Apellidos		Identificación	
<u>Guillermo Moreno Alfonso</u>		<u>3.177.187</u>	
Dirección	Correo	Firma	
		<u>Guillermo Moreno</u>	

Huella 

**2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEFENSOR DE FAMILIA**

Nombres y Apellidos			Identificación	
Dirección	Teléfono/Celular	Correo electrónico	Firma	

**3. SERVIDOR RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA O EXAMEN**

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
<u>Andrea Labrador P</u>		<u>cod. 14561</u>		<u>CTI</u>	
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma		
<u>Tec. inv I</u>	<u>3506010555</u>	<u>andrea.labrador@fiscalia.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

No. de Informe: \_\_\_\_\_

													<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
													2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad	Radicado Interno					Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora				Año			Consecutivo																	

	<b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11</b>																			
	Este informe será rendido por la Policía Judicial																			
<b>Departamento</b>	Cundinamarca	<b>Municipio</b>	GIRARDOT	<b>Fecha</b>	2022	07	17	<b>Hora</b>	1	2	0	7								

**1. DESTINO DEL INFORME**

Nombre: BAIRON LIEVANO  
Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Departamento: Cundinamarca  
Municipio: GIRARDOT  
Dirección: CRA 7 No 21-25  
O.T. No.: ACTOS URGE , asignada el 2022-07-17  
OPJ o Solicitud No.: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Registro fotográfico del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO identificado con C.C. 3.177.187 de Soacha, capturado el día 17 de julio de 2022 por el delito de Fabricación Tráfico Porte o Tenencia de Arma de Fuego

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

**3.1 Fijacion fotografica**

Zona: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda:	Otro:
Dirección: Carrera 7 21 25, Girardot, Cundinamarca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**

4.1 Fijacion fotografica
--------------------------

**5. TOMA DE MUESTRAS**

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

**6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

No. de Informe: \_\_\_\_\_

**Procedimientos Técnicos**

- No Aplica

**Instrumentos**

- No Aplica

Estado: NO APLICA

**7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA**

Se realizaron tres (03) imágenes digitales del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO identificado con C.C. 3.177.187 de Soacha, capturado el día 17 de julio de 2022 por el delito de Fabricación Tráfico Porte o Tenencia de Arma de Fuego

En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

**8. ANEXOS**

- INFOR FOTOGRAF.pdf

02 folios

**9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
ANDREA DEL PILAR LABRADOR PACHON		28552913	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico		Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	[DESCONOCIDO]	andrea.labrador@fiscalia.gov.co		

El servidor de policia judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

2 5 3 0 7 6 0 0 0 6 9 4 2 0 2 2 0 0 3 9 7

No. Expediente CAD

Dpto

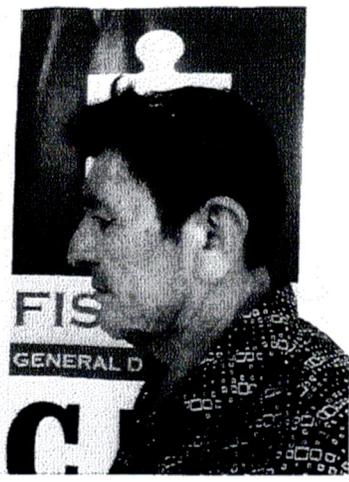
Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo



<b>FOTOGRAFÍA No. 1.</b> Imagen Lateral izquierda del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO	<b>FOTOGRAFÍA No. 2.-</b> Imagen de filiación del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO	<b>FOTOGRAFÍA No. 3.-</b> Imagen lateral derecho del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO
--	--	---

Nota: En este punto Indique el destino de los EMP y EF si los hubiere

**DATOS BIOGRAFICOS DE:**

Nombres y apellidos : MORENO ALFONSO GUILLERMO  
Documento de identidad : 3.177.187 de Soacha ✓  
Fecha de nacimiento : 27 de marzo de 1955 ✓ 67 años  
Edad : 37 años  
Estado civil : Separado ✓  
Nombre del esposo : NO  
Nombre de los padres : Emiliano Moreno (F) y Belén Alfonso (F) ✓  
Profesión : N/A  
Oficio : Agricultor  
Grado de instrucción : Primaria  
Contextura : Mediana  
Estatura : 1.75  
Color de piel : Trigueña  
RH : O+  
Dirección residencia : Alto del Trigo Cerca a la escuela Jerusalén  
Fecha de la captura : 17 de julio de 2022  
Hora de la captura : 02:35 horas ✓  
Lugar captura : Vereda Alto del Trigo Jerusalén Diagonal Escuela Educativa - Cundinamarca

**8. Anexos:**

Ninguno

**9. Servidor de Policía Judicial:**

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor	Identificación
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	0223	URI- C.T.I. GIRARDOT	Andrea Labrador Pachón	Cod 14561

Firma,

Nota: En caso de requerir más espacio para diligenciar alguna de estas casillas, utilice hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal.

35  
19

No. de Informe: \_\_\_\_\_

												<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																					
												2	5	3	0	7	6	0	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad	Radicado Interno					Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo																		
												<b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11</b>																					
												Este informe será rendido por la Policía Judicial																					
<b>Departamento</b>			Cundinamarca			<b>Municipio</b>			GIRARDOT			<b>Fecha</b>			2022 07 17			<b>Hora</b>			1 2 0 4												

**1. DESTINO DEL INFORME**

Nombre: BAIRON LIEVANO  
Entidad: FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Departamento: Cundinamarca  
Municipio: GIRARDOT  
Dirección: CRA 7 No 21-25  
O.T. No.: actos urge , asignada el 2022-07-17  
OPJ o Solicitud No.: \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Toma de cadactilar del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO identificado con C.C. 3.177.187 de Soacha, capturado el día 17 de julio de 2022 por el delito de Fabricación Tráfico Porte o Tenencia de Arma de Fuego

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

**3.1 Registro de cadactilar (en vivo o muerto)**

Zona: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda:	Otro:
Dirección: Carrera 7 21 25, Girardot, Cundinamarca	
Características: ENTIDAD PUBLICA / ESTATAL	

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**

4.1 Registro de cadactilar (en vivo o muerto)
---

**5. TOMA DE MUESTRAS**

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

**6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

No. de Informe: \_\_\_\_\_

#### Procedimientos Técnicos

- No Aplica

#### Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

### 7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

Se realizó acta de consentimiento para la toma de registro decadactilar del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO identificado con C.C. 3.177.187 de Soacha, capturado el día 17 de julio de 2022, por el delito de Fabricación Tráfico Porte o Tenencia de Arma de Fuego, acto seguido se hizo solicitud a la Coordinación del CTI Girardot para verificación de plena identidad, cabe mencionar que dicho informe es ingresado por el perito al SPOA.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

#### 8. ANEXOS

- ACTA DE CONSENTIMIENTO.pdf

- INFOR DECADAC.pdf

- TARJETA DECADACTILAR DE GUILLERMO MORENO ALFONSO.pdf

dos folios y una tarjeta decadactilar

#### 9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad	
ANDREA DEL PILAR LABRADOR PACHON		28552913	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico		Firma
TECNICO INVESTIGADOR I	[DESCONOCIDO]	andrea.labrador@fiscalia.gov.co		

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

37 20

APELLIDOS: MORENO HILFANZO NOMBRES: Guillermo  
 C.C. No.: 3.177.187 EXPEDIDA EN: Sacha ESTADO CIVIL: separe  
 NOMBRE ESPOSA(O): N/A  
 NOMBRE DE LOS PADRES: Eurliano Moreno (A) Y Belen Alfonso (A)  
 FECHA DE NACIMIENTO: 27 de marzo 1955 LUGAR: Jerusalen Cund.  
 ALIAS: \_\_\_\_\_  
 APODOS: \_\_\_\_\_  
 LUGAR DE RESIDENCIA: Jerusalen Alto del Trigo. Cerca ab esack TELÉFONO: 320.2851154  
 GRADO DE INSTRUCCIÓN: Primaria  
 PROFESIÓN U OFICIO: Agricultura

VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD  
 APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRES: \_\_\_\_\_  
 C.C. No.: \_\_\_\_\_ EXPEDIDA EN: \_\_\_\_\_  
 TECNICO RESPONSABLE: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL		PIEL		CABELLO				OJOS			BARBA O BIGOTE	
	CONTEXTURA	RH	COLOR	FORMA	COLOR	CALVICIE	COLOR	IMPLANTE	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD	LONGITUD
HUESUDA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ALBINA	LACIO	CANO	CORONAL	MIEL	LAMPÍÑO	RASURADA	ALBINA	ALBINA	ALBINA	ALBINA
DELGADA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	BLANCA	LISO	ENTRECANO	FRONTAL	CASTAÑO CLARO	ESCASO	CORTA	BLANCA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
MEDIA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	TRIGUENA	ONDULADO	RUBIO	FRONT. COR.	CASTAÑO OSCURO	MEDIO	MEDIO	BLANCA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
ATLETICA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	MORENA	CRESPO	NEGRO	LATERAL	AZULES	ABUNDANTE	LARGA	BLANCA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
GRUESA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	NEGRA	LANOSO	CASTAÑO	TOTAL	VERDES			BLANCA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
OBESA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		RIZADO	TINTURADO	BILATERAL	GRISES			BLANCA	BLANCA	BLANCA	BLANCA
ESTATURA	<u>1.75</u>												

SEÑALES PARTICULARES  
 1. CICATRICES: Abdomen  
 2. LUNARES:  
 3. VERRUGAS:  
 4. TATUAJES:  
 5. MANCHAS:  
 6. MALFORMACIONES:  
 7. AMPUTACIONES:  
 8. PROTESIS:  
 9. OTRAS:  
 DESCRIPCIÓN, OTRAS SEÑALES O PARTICULARIDADES: \_\_\_\_\_

SOPORTE JURÍDICO  
 FECHA: 17 de Julio 2022 CIUDAD O MUNICIPIO: Girardot  
 AUTORIDAD: Fiscalia URE  
 DELITO: Fabricación Trafico Porte o tenencia de arma de fuego PROCESO: 2537600194202200397  
 Indicicado.  
 SINDICADO  CONDENADO  PREJUDICIAL  DESCARTE  FUNCIONARIO  MENOR

QUIEN RESEÑO: [Firma] QUIEN REVISÓ: \_\_\_\_\_ QUIEN ARCHIVÓ: \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL RESEÑADO: Guillermo Hilfanzo

MANO DERECHA

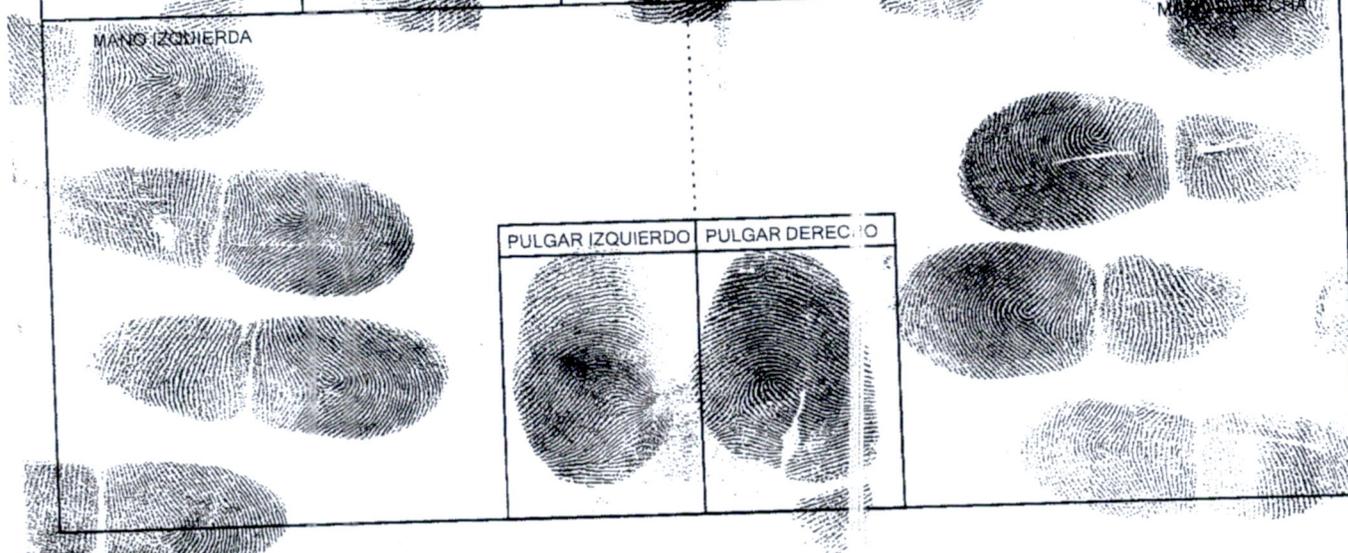
1- PULGAR	2- INDICE	3- MEDIO	4- ANULAR	5- MEÑIQUE
				
16	8	4	2	1 +1

MANO IZQUIERDA

6- PULGAR	7- INDICE	8- MEDIO	9- ANULAR	10- MEÑIQUE
				

MANO IZQUIERDA

PULGAR IZQUIERDO	PULGAR DERECHO
	





- **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MUNICIÓN Y/O VAINILLAS:** Se basa en el principio de observación y comparación. Su examen consiste en observar la condición que presentan las municiones o vainillas, para establecer si se observa óxido, degradación, desajustes en sus ensambles o cualquier condición irregular.

#### 6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA

Los procedimientos y los principios que se aplica en el presente informe, se encuentran ampliamente aceptados por la comunidad científica de expertos en balística forense a nivel nacional e internacional y están debidamente respaldados por los procedimientos y protocolos internos de la Fiscalía General de la Nación.

#### 7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO

- Cámara fotográfica digital marca CANON SX 60HS.
- Pie de Rey Digital, Mitutoyo.
- Cinta métrica marca Komelon de 5 metros.
- Manuales de armas y munición.
- Manuales, catálogos y tablas Balísticas.

NOTA: Los instrumentos de medición se encuentran en buen estado de mantenimiento y con calibración vigente al momento de ser utilizados.

#### 8. RESULTADOS

##### IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA APTITUD DE DISPARO DEL ARMA DE FUEGO:

1. Observación física y descripción de las características identificativas del arma.
2. Revisión física manual para establecer: anomalías visuales externamente, estado de sus mecanismos de disparo tanto externamente como internamente, estado de sus mecanismos de alimentación y seguros.
3. Prueba física para determinar si se encuentra apta o no para disparo.
4. Prueba física para la determinación de la aptitud de disparo, con cartucho desensamblado.

A continuación se describen las características de los elementos allegados

##### CONTENEDOR No.1

##### ELEMENTO No.1

##### CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ARMA DE FUEGO No. 1

TIPO	:	Revolver ✓
CLASE	:	De puño ✓
CALIBRE	:	.38 Special ✓
MARCA	:	SMITH & WESSON
MODELO	:	No visible
FABRICACIÓN	:	Original por casa con patente registrada
PAIS ORIGEN	:	Estados unidos de Norteamérica
CASA FABRICANTE	:	SMITH & WESSON
ACABADO SUPERFICIAL	:	Metal – pavonado presenta oxidación ✓
ESTADO DE CONSERVACIÓN	DE	En regular estado de conservación. ✓
MECANISMOS DE DISPARO	DE	Realizada la prueba mecánica del arma se aprecia que sus mecanismos de disparo se encuentran en buen estado de funcionamiento en acción simple y acción doble.
CAPACIDAD DE CARGA	:	
LONGITUD DEL CAÑÓN ANIMA	:	De 100,85 milímetros; longitud total del arma de 234 milímetros
ALIMENTACIÓN	:	Estriada; se aprecia sin ningún tipo de obstrucción, Diámetro interno del cañón: 8,74 milímetros.
	:	Retrocarga.

472

**ESTRIADO Y ROTACION** : Presenta cinco (05) estrías y cinco (05) macizos, con sentido de rotación derecha.

**PUNTO DE MIRA** : Delantero punto de mira en rampa, alza de mira en U.

**LOGOTIPO** : Presenta logotipo de la casa fabricante SMITH & WESSON, en la tapa del cajón de los mecanismos cara lado derecho y en botón metálico color dorado en cachas

**INSCRIPCIONES** : Presenta inscripciones En el lado derecho del cañón "38 S.&W. SPECIAL."  
Lado derecho "MADE IN USA – MARCAS REGISTRADAS - SMITH & WESSON – SPRINGFIELD, MASS"  
En el lado izquierdo del cañón "SMITH & WESSON"  
En brazo móvil del tambor "99150"  
En la base de la empuñadura "D23993".

**SEGURO** : Liberador del tambor, funcionando.

**CACHAS** : En madera.

**(EMPUÑADURA )**

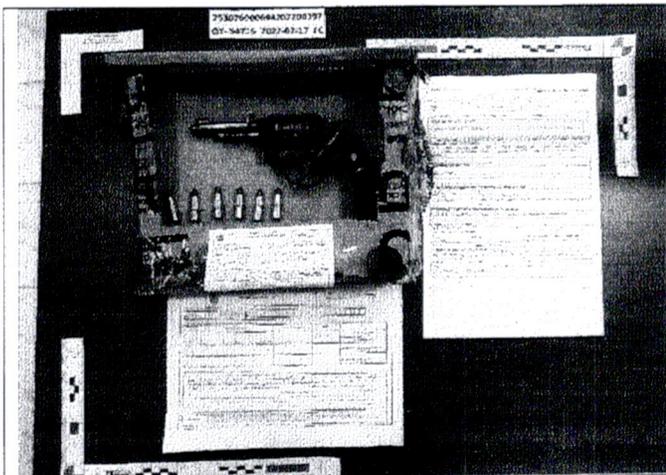
**NUMERO IDENTIFICATIVO** : Número de serie "D23993".

**FUNCIONAMIENTO** : Mecánico por repetición, funcionando, bueno en acción sencilla y acción doble.

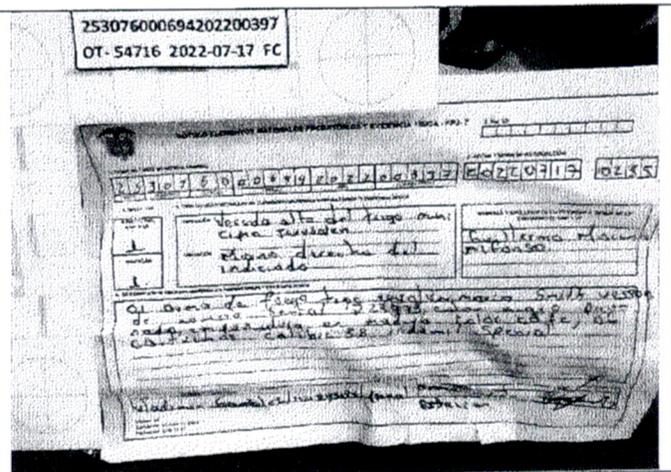
**MODIFICACIONES ADAPT.** Y : No presenta.

**DISPOSITIVOS ESP.** : No presenta.

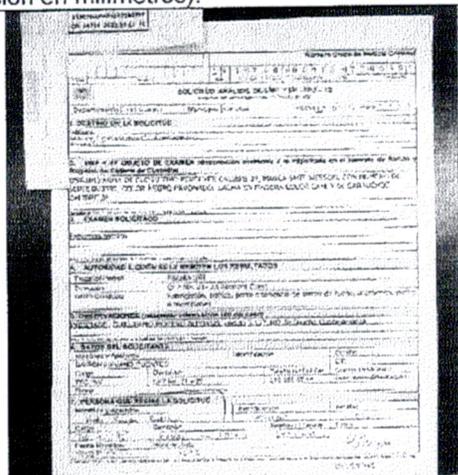
**OBSERVACIONES** : El arma de fuego viene acompañada de seis (6) cartuchos calibre .38 Especial. Se realiza marcación F54716A1FC



**IMAGEN 1.** Se observa el Oficio solicitante, contenedor con rotulo de EMP y EF y cadena de custodia. (Testigo métrico con división en milímetros).



**IMAGEN 2.** Se observa el rótulo elementos materiales probatorios y evidencia física – FPJ-7.



**IMAGEN 3.** Se observa el oficio SOLICITUD ANALISIS DE EMP Y EF – FPJ- 12. (Testigo métrico con división en milímetros).



**IMAGEN 4.** Se observa los elementos al interior de contenedor: se trata de arma de fuego tipo revolver marca Smith & Wesson y seis cartuchos calibre .38 special. (Testigo métrico con división en milímetros).

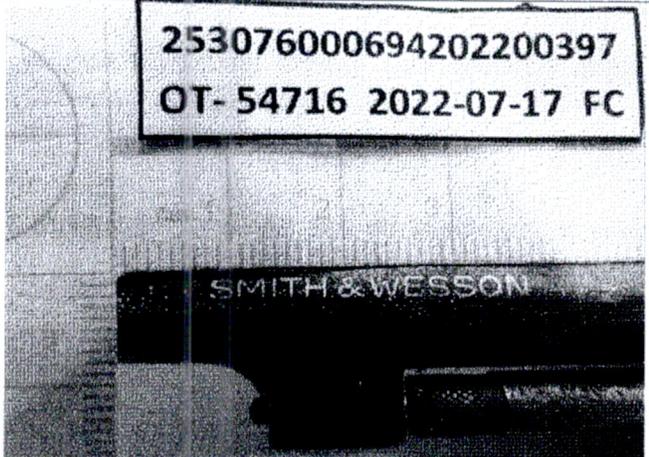


**IMAGEN 5.** Se observa costado izquierdo del arma de fuego tipo revolver marca Smith & Wesson calibre .38 Special. (Testigo métrico con división en milímetros).



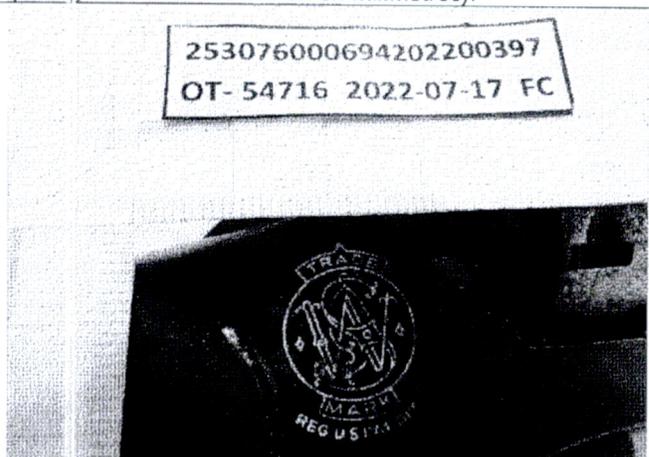
**IMAGEN 6.** Se observa costado derecho del arma de fuego tipo revolver marca Smith & Wesson calibre .38 Special. (Testigo métrico con división en milímetros).

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



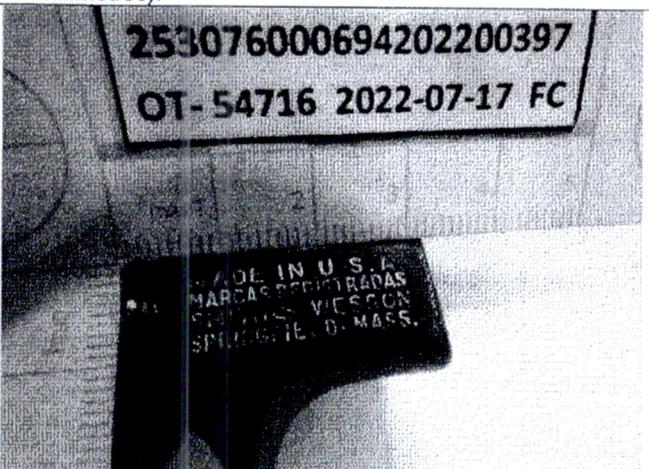
**IMAGEN 7.** Se detalla inscripción en el lado izquierdo del cañón "SMITH & WESSON". (Testigo métrico con división en milímetros).

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



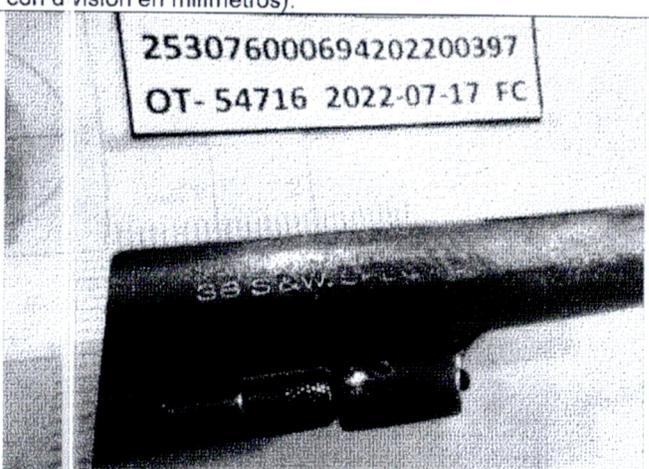
**IMAGEN 8.** Se observa detalle del logotipo de la casa fabricante en la tapa de los mecanismos. (Testigo métrico con división en milímetros).

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



**IMAGEN 9.** Se observa detalle de inscripción en el lado derecho "MADE IN USA - MARCAS REGISTRADAS - SMITH & WESSON - SPRINGFIELD, MASS". (Testigo métrico con división en milímetros).

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC

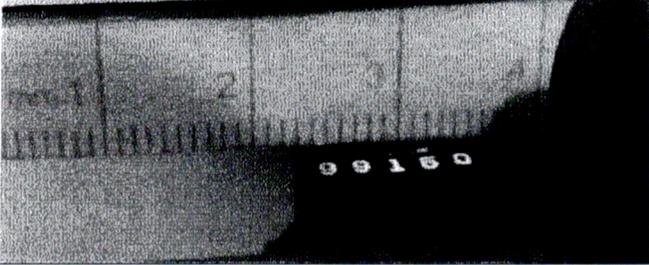


**IMAGEN 10.** Se observa detalle de inscripción en el lado derecho del cañón "38 S.&W. SPECIAL" (Testigo métrico con división en milímetros).

ESPACIO  
EN BLANCO

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



**IMAGEN 11.** Se observa inscripción en el brazo móvil del tambor "99150". (Testigo métrico con división en milímetros).

**IMAGEN 12.** Detalle la inscripción en la base de la empuñadura "D23993". (Testigo métrico con división en milímetros).

• **ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA MUNICIÓN**

1. Observación física y descripción de las características identificativas del cartucho.
2. Comprobación visual de su estado de conservación.
3. Determinación de su aptitud de disparo.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS ALLEGADOS

**CONTENEDOR No.1**

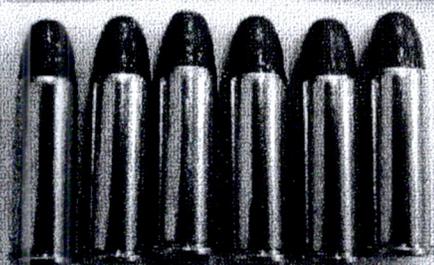
**ELEMENTOS No.2**

**CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CARTUCHOS**

- CANTIDAD** : Seis (6).
- TIPO** : Común, carga única
- MARCA** : INDUMIL COLOMBIA
- CALIBRE** : .38 Special
- FORMA DEL PROYECTIL** : Cilindro ojival
- CONSTITUCIÓN Y COLOR DEL PROYECTIL** : Plomo color gris
- FORMA DE LA VAINILLA** : Cilíndrica recta
- CONSTITUCIÓN Y COLOR DE LA VAINILLA.** : Vainilla latón color plateado y con fulminante color dorado.
- LONGITUD DEL CARTUCHO** : Longitud Total: 38,83 milímetros; diámetro del Rim:11,03 milímetros y diámetro de la vainilla 9,55 milímetros, Se toma como referencia uno de los cartuchos.
- PERCUSIÓN** : Central
- SIGNOS DE PERCUSIÓN** : Uno de los cartuchos presenta signo de percusión.
- FABRICACIÓN** : INDUMIL COLOMBIA
- MARCA EN LA BASE** : "INDUMIL 38 SPECIAL"
- OBSERVACIONES** : Se observan en buen estado de conservación. Presenta todas sus partes constitutivas; igualmente se realiza prueba física con dos de los cartuchos y son aptos para el fin que fueron fabricados.

ESPACIO  
EN BLANCO

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



**IMAGEN 13.** Se observan seis (06) cartuchos calibre .38 Special; presentes en el contenedor. (Testigo métrico con división en milímetros).

253076000694202200397  
OT- 54716 2022-07-17 FC



**IMAGEN 14.** Detalle de las bases de los cartuchos calibre .38 Special. (Testigo métrico con división en milímetros).

## 9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES

### CONCLUSIONES

- El arma de fuego presente en el contenedor: es un arma de fuego tipo revolver calibre .38 Special, marca SMITH & WESSON, con marca de individualización propias de la casa fabricante, con tambor seis (6) alveolos para albergar cartuchos del mismo calibre, con número de serie "D23993" con número interno "99150"; presenta sus mecanismos de disparo completos, cumplió correctamente el ciclo de disparo en acción sencilla y en acción doble y **ES APTO** para realizar disparos.
- Los seis (6) cartuchos calibre .38 Special, marca INDUMIL, los cuales se encontraban en el mismo contenedor son compatibles con el calibre del arma estudiada, se encuentran en buen estado de conservación, no presentan defectos, carecen de oxidación y son **APTOS** para ser utilizado en armas de fuego como la estudiada en el presente dictamen.

## 10. OBSERVACIONES

**Nota:** Fueron utilizados dos (2) cartuchos calibre .38 Special que se encontraban al interior del contenedor para llevar a cabo las pruebas, aptitud de disparo del arma y estado de funcionamiento.

- El presente estudio fue realizado el día diez y siete (17) de Julio de dos mil veintidós (2022).
- Los resultados de éste informe pericial solo están relacionados con los elementos material probatorio y evidencia física analizados.
- Este informe no se debe reproducir sin la aprobación escrita de la autoridad que tenga a cargo la investigación.
- Existen imágenes fotográficas de los elementos analizados, las cuales permanecen en copia de seguridad en los archivos de éste laboratorio a disposición de la autoridad solicitante.

## 11. ANEXOS

### • DISPOSICIÓN DE LAS EVIDENCIAS

Los elementos analizados que fueron puestos a disposición y estuvieron bajo permanente custodia del Perito en Balística de la Dirección Seccional C.T.I. Cundinamarca, mientras se realizaba el respectivo estudio, son entregados debidamente rotulados y acompañados con su cadena de custodia al Señor SubIntendente VLADIMIR GONZALEZ GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 1.121.843.170 de la policía de vigilancia del municipio de Jerusalén; de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia; Código de Procedimiento Penal artículos 254, 255, 261 y Manual de Cadena de Custodia; elementos que se describen a continuación para que sigan en custodia en dicha autoridad y a disposición del señor Fiscal.

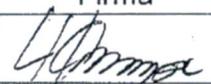
45  
24

- Un (1) arma de fuego tipo revolver calibre .38 Special, marca SMITH & WESSON, Modelo no visible, con marca de individualización propias de la casa fabricante, con tambor seis (6) alveolos para albergar cartuchos del mismo calibre, con número de serie "D23993", con número interno "99150"; estructura del arma de fuego en metal, en regular estado de conservación, y con cachas en madera.
- Cuatro (4) cartuchos calibre .38 Special, marca INDUMIL.

Y a la Investigadora ANDREA PRADO compañera de turno URI CTI municipio de GIRARDOT, se le hace entrega de dos ejemplares de este informe.

**Nota:** En este punto además, indique el destino de los EMP y EF

**12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
FREDY CAMPOS CASTIBLANCO		79'981.367 Btá	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador II	318 5324243	fredy.campos@fiscalia.gov.co	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

**Fin del Informe**

46 7)

Número Único de Noticia Criminal

Entidad	Radicado Interno	Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad Receptora	Año	Consecutivo
		2	5	3	0	7	6
		0	0	0	6	9	4
		2	0	2	2	0	0
		3	9	7			



ARRAIGO - FPJ- 34

Este formato será diligenciado por Policía Judicial y/o vigilancia

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Girardot	Fecha	2022	07	17	Hora	1	2	4	0
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

Señalar con x a través de que medio se obtienen los datos:

Via telefónica	<input type="checkbox"/>	Personal	<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cuál	___
----------------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	------	--------------------------	------	-----

Verificó la información

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Cómo:	NO	<input type="checkbox"/>	Por qué
----	-------------------------------------	-------	----	--------------------------	---------

1. DATOS DE LA PERSONA

Primer Nombre	GUILLERMO		Segundo Nombre	XX		
Primer Apellido	MORENO		Segundo Apellido	ALFONSO		
Identificado (a) con	Cédula		Número	3.177.187		
Expedida en	Soacha Cund.		Pasaporte N°	No.		
Visas que posee	No.		Vigencia de las visas			
Edad	67	Sexo	<input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F	Fecha de nacimiento	27 / 03 / 1955	
Lugar de nacimiento	País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	JERUSALEN
Profesión	SIN		Oficio	Agricultor		
EPS	COMPENSAR		Lugar de trabajo	FINCA EL MANGO		
Correo electrónico	N/A		Estado civil	Separado	Nivel Educativo	Primaria
Dirección de residencia o georreferenciación			Alias, seudónimo o apodo			
FINCA SAN GABRIEL LOTE EL MANGO VEREDA ALTO DEL TRIGO			N/A			
Ciudad	JERUSALEN	Barrio	N/A	Teléfonos	320285 11 54	
Redes sociales						
Calidad	Indiciado <input checked="" type="checkbox"/>	Imputado <input type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál?		

00

2. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Casa de un piso en material, fachada pañetada sin pintura; con dos puertas en madera de color verde y dos ventanas en hierro de color verde. La casa está cercada en bloque a la altura de un metro, pañetada sin pintar.

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A)

Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	
Correo electrónico y redes sociales	

4. HIJOS (Solo mayores de edad. Si son varios ampliar la tabla cuantas veces sea necesario)

Nombres y Apellidos	EDWAR FABIAN MORENO RIOS
Identificación	No sabe
Edad	39 AÑOS
Lugar de Residencia	Finca El Paraíso Vereda Alto del Trigo Jerusalén

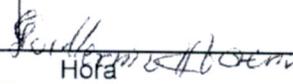
Tel. Fijo y Celular	3208903855
Correo electrónico y redes sociales	No sé
Lugar de Trabajo	Coordinador zona Claro
E.P.S.	Ecopsis
Plantel educativo	Primaria

<b>5. PADRES</b>	
Nombres y Apellidos	FALLECIDO
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Nombres y Apellidos	Madre fallecida
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo Electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
EPS	

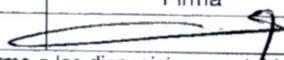
<b>6. OTROS RESIDENTES -</b>	
Parentesco	
Nombres y Apellidos	
Identificación	
Edad	
Lugar de Residencia	
Tel. Fijo y Celular	
Correo electrónico y redes sociales	
Lugar de Trabajo	
E.P.S.	

Si son varios, ampliar cuantas veces se necesite

<b>7. QUIEN APORTA LA INFORMACIÓN</b>			
Nombres y Apellidos		Identificación	
EDWAR FABIAN MORENO RIOS		80.795.049	
Dirección	Teléfono	Firma	
Finca El Paraiso Vereda Alto del Trigo Jerusalén.	3208903855		
Fecha		Hora	
JULIO 17 DE 2022		12:56	



<b>8. OBSERVACIONES</b>
ACTO URGENTE

<b>9. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL</b>			
Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
BAIRON LIEVANO P.		0223	CTI
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
TEC. INV.	3183595544	N/A	

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

**FISCALÍA****GENERAL DE LA NACIÓN**

En la calle y en los territorios

**CONSULTA POR NOMBRES**

Intervalo de registros:1 - 6

Total de registros:6

[Regresar](#)

Número Noticia	548106001224201700261
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7922466
Nombre	MORENO ALFONSO GUILLERMO
Calidad	VICTIMA
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	14/09/2017 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	54810 VEREDA BELTRANIA, FINCA VILLA TERESA
Seccional Fiscalía	100091 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER
Unidad Fiscalía	5481042002 - UNIDAD SECCIONAL - TIBÚ
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	548106001224201700261
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	DENUNCIA
Documento	CEDULA DE CIUDADANIA 7922466
Nombre	MORENO ALFONSO GUILLERMO
Calidad	DENUNCIANTE
Delito	AMENAZAS ART. 347 C.P.
Fecha De Los Hechos:	14/09/2017 00:00:00
Lugar De Los Hechos:	54810 VEREDA BELTRANIA, FINCA VILLA TERESA
Seccional Fiscalía	100091 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER
Unidad Fiscalía	5481042002 - UNIDAD SECCIONAL - TIBÚ
Despacho	1 - FISCALIA 01
Estado De La Asignación	VIGENTE
Estado Del Caso	INACTIVO
Etapas Del Caso	INDAGACIÓN
Número Noticia	730016000450201602041
Ley De Aplicabilidad	Ley 906
Procedimiento Abreviado?	NO
Tipo Noticia	ACTOS URGENTES

**Documento** CEDULA DE CIUDADANIA 93368414  
**Nombre** MORENO ALFONSO GUILLERMO  
**Calidad** TESTIGO  
**Delito** ACTO SEXUAL VIOLENTO. ART. 206 C.P.  
**Fecha De Los Hechos:** 23/05/2016 20:00:00  
**Lugar De Los Hechos:** 73001 CARRERA 10 CON 4  
**Seccional Fiscalía** 100121 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE TOLIMA  
**Unidad Fiscalía** 7300142013 - CAIVAS - IBAGUE  
**Despacho** 17 - FISCALIA 17  
**Estado De La Asignación** VIGENTE  
**Estado Del Caso** INACTIVO  
**Etapas Del Caso** INDAGACIÓN

**Número Noticia** 548 06001224201500159  
**Ley De Aplicabilidad** Ley 906  
**Procedimiento Abreviado?** NO  
**Tipo Noticia** DENUNCIA

**Documento** CEDULA DE CIUDADANIA 7922466  
**Nombre** MORENO ALFONSO GUILLERMO  
**Calidad** DENUNCIANTE  
**Delito** AMENAZAS ART. 347 C.P.  
**Fecha De Los Hechos:** 19/06/2015 11:00:00  
**Lugar De Los Hechos:** 54810 VEREDA LA VERTRANIA  
**Seccional Fiscalía** 100091 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER  
**Unidad Fiscalía** 5481042002 - UNIDAD SECCIONAL - TIBÚ  
**Despacho** 1 - FISCALIA 01  
**Estado De La Asignación** VIGENTE  
**Estado Del Caso** INACTIVO  
**Etapas Del Caso** INDAGACIÓN

**Número Noticia** 548 06001224201500159  
**Ley De Aplicabilidad** Ley 906  
**Procedimiento Abreviado?** NO  
**Tipo Noticia** DENUNCIA

**Documento** CEDULA DE CIUDADANIA 7922466  
**Nombre** MORENO ALFONSO GUILLERMO  
**Calidad** VICTIMA  
**Delito** AMENAZAS ART. 347 C.P.  
**Fecha De Los Hechos:** 19/06/2015 11:00:00  
**Lugar De Los Hechos:** 54810 VEREDA LA VERTRANIA  
**Seccional Fiscalía** 100091 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER  
**Unidad Fiscalía** 5481042002 - UNIDAD SECCIONAL - TIBÚ  
**Despacho** 1 - FISCALIA 01  
**Estado De La Asignación** VIGENTE  
**Estado Del Caso** INACTIVO  
**Etapas Del Caso** INDAGACIÓN

**Número Noticia** 548 06106123201180186  
**Ley De Aplicabilidad** Ley 906  
**Procedimiento Abreviado?** NO

<b>Tipo Noticia</b>	QUERELLA
<b>Documento</b>	CEDULA DE CIUDADANIA 7922466
<b>Nombre</b>	MORENO ALFONSO GUILLERMO
<b>Calidad</b>	INDICIADO
<b>Delito</b>	INVASION DE TIERRAS O EDIFICACIONES. ART. 263 C.P.
<b>Fecha De Los Hechos:</b>	01/07/2011 07:15:00
<b>Lugar De Los Hechos:</b>	
<b>Seccional Fiscalia</b>	100091 - DIRECCIÓN SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER
<b>Unidad Fiscalía</b>	5481041002 - UNIDAD LOCAL - TIBU
<b>Despacho</b>	1 - FISCALIA 01
<b>Estado De La Asignación</b>	VIGENTE
<b>Estado Del Caso</b>	INACTIVO
<b>Etapas Del Caso</b>	QUERELLABLE

Intervalo de registros:1 - 6

Total de registros:6

[Regresar](#)



Girardot Cundinamarca, 17 de julio de 2022  
No. UPJ CTI URI GDOT  
Hora 11:40

## URGE HAY PRESO

Mayor

**OSCAR DARIO DÁVILA TORRES**

**Jefe Seccional de Investigación Criminal DECUN y/o**

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL - DIJIN**

Bogotá D.C.

**REF: SOLICITUD ANTECEDENTES**

**NC 253076000694202200397**

**DELITO: Fabricación, tráfico, porte o tenencia de  
armas de fuego, accesorios, partes o municiones**

Cordial saludo

Comedidamente me dirijo a ustedes, con el fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de enviarme los antecedentes y/o anotaciones que pueda registrar en sus bases de datos las personas que relaciono a continuación:

- **GUILLERMO MORENO ALFONSO, al parecer cedulaado bajo No. 3.177.187 de Soacha Cundinamarca.**

De ante mano agradezco la atención prestada a esta solicitud.

Favor remitir respuesta al correo institucional [bairon.lievano@fiscalia.gov.co](mailto:bairon.lievano@fiscalia.gov.co)

Atentamente,

**BAIRON LIEVANO PUENTES**

Técnico Investigador I - Código 0223



**FISCALÍA**  
GENERAL DE LA NACIÓN

**En la calle y en los territorios**

Se anexa acta derechos del capturado

52  
25



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL  
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL DECUN**



MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

**No. GS – 20220346529/ SUBIN – GRAIC- 1.9**

Bogotá D.C. 17 de Julio del 2022

Señor  
**BAIRON LIEVANO PUENTES**  
Tecnico Investigador CTI  
Girardot Cundinamarca

**Asunto:** Respuesta a oficio S/N de 17/07/2022.

**Ref.** 253076000694202200397

En atención al oficio de la referencia, me permito informar que consultada la información sistematizada de antecedentes penales y/o anotaciones, así como órdenes de captura de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN) y según lo estipulado en el artículo 248 de la Constitución Nacional, **NO** aparece(n) registrada(s) hasta la fecha la(s) siguiente(s) persona(s) así:

**MORENO ALFONSO GUILLERMO** Cédula de Ciudadanía: **3177187**

Se expide sin comprobación dactiloscópica, puede tratarse de un homónimo.

*De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia.*

Atentamente;

Patrullero **MARCO TULIO JIMENEZ JIMENEZ**  
Administrador sistema de Información GRAIC DECUN

Elaborado por: PT. Marco Tulio Jimenez  
Revisado por: SI. Oscar Julian Rodriguez Sanchez  
Fecha de elaboración: 17/07/2022  
Ubicación: Z:\Unali\Antecedentes 2022\1. Acciones Constitucionales\1.10 Derechos De Petición\

Carrera 58 9-43 Puente Aranda  
Teléfonos: 3214454319  
Decun.sijrn-ant@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



**INFORMACION PÚBLICA RESERVADA**



**FORMATO CONSULTA EN BASES DE DATOS DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Código  
FGN-MS02-10-F-03  
Versión: 03  
Página de

Ciudad: Girardot  
Cundinamarca

Fecha de la solicitud: AAAA-MM-DD

2022-07-17

Hora: 11:50

**1. INFORMACIÓN A CONSULTAR:** (Marque con una X la información requerida)

ORDEN DE TRABAJO No.: AU

Observaciones: No modificar el formato, ni exceder de cinco consultas, en el evento de requerir más registros diligenciar otro formato.

No.	Cédula (NUIP)	Nombres y Apellidos	Noticia criminal - sumario - proceso - radicado	GED	T.D WEB	Registro Civil			Núcleo familiar
						NAC	MATR	DEF	
1	3.177.187	GUILLERMO MORENO ALFONSO	25307600069 4202200397		XX				
2	N/A	N/A	N/A		XX				
3									
4									
5									

\*GED: Gestión Electrónica Documental. T.D WEB: Informe sobre Consulta Web. NAC: Nacimiento. MATR: Matrimonio. DEF: Defunción.

NOTA: TODOS LOS NOMBRES CONSIGNADOS DEBEN ESTAR REGISTRADOS EN LA ORDEN A POLICÍA JUDICIAL (OPJ) U ORDEN DE TRABAJO (OT), VIGENTES AL MOMENTO DE LA SOLICITUD.

**- DATOS DEL SOLICITANTE:**

**NOTA:** Toda solicitud de información que se realice sobre las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, debe estar debidamente soportada dentro de la respectiva investigación y legalizada por cada fiscal de conocimiento, aportando copia de la Orden a Policía Judicial, según lo contemplado dentro del Convenio No. 001 de 2018 suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y la Registraduría Nacional del Estado Civil, (Artículo 213 del Código Electoral, Circular No. 280 del 20/12/2013 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Ley Estatutaria No. 1581 de 2012 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales (Artículo 10), reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional No.1377 de 2013, Ley No. 1712 de 2014 (2.3.1. Examen de la de constitucionalidad de las excepciones a la prohibición de tratamiento de datos sensibles), lo contemplado en el Art.244 C.P.P de la Ley No.906/2004 y la Sentencia C336 de 2007 de la Corte Constitucional y la normatividad interna de las bases de datos de la Fiscalía General de la Nación).

Nombre y Apellidos		Identificación	Firma		Grupo de PJ o despacho donde labora
BAIRON LIEVANO P.		223			UNIDAD CTI
Teléfono/ Celular	3183585544	Despacho Fiscal del caso:	URI	Nombre y Apellidos del Fiscal:	IVAN DELGADILLO F.

**3. ENTREGA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (SERVIDOR DE ENLACE REGISTRADURÍA)**

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de entrega	Total folios entregados
		AAAA-MM-DD	

**4. DATOS DE QUIEN RECIBE**

Nombre y Apellidos	Firma	Fecha de Recibido	Total folios recibidos
		AAAA-MM-DD	

NOTA: Para todos los efectos, la responsabilidad de la información solicitada en este formato recaerá sobre el funcionario solicitante toda vez que queda enterado de las disposiciones de ley respecto a los controles judiciales.

57  
3+

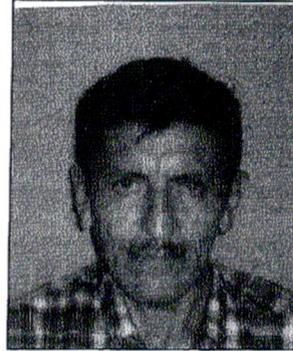


Registraduría Nacional del Estado Civil  
Dirección Nacional de Identificación  
Informe sobre Consulta Web

sanchezl  
Jul 17, 2022 1:14 PM  
10.30.0.202

Informe de la Vista Detallada de la Consulta

Número de Documento (NUIP): 3,177,187  
 Número de Documento (NIP):  
 Número de Preparación: 33561824  
 Primer Apellido: MORENO  
 Partícula: Ninguna  
 Segundo Apellido: ALFONSO  
 Primer Nombre: GUILLERMO  
 Segundo Nombre:  
 Sexo: Masculino  
 Fecha de Nacimiento: 27/03/1955  
 Lugar de Nacimiento: JERUSALEN - CUNDINAMARCA  
 País de Nacimiento: COLOMBIA  
 Departamento de Nacimiento: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Nacimiento: JERUSALEN  
 Estatura: 175  
 Fecha de Preparación: 17/12/2009  
 Departamento de Preparación: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Preparación: TOCAIMA  
 Zona de Preparación: TOCAIMA  
 Fecha de Expedición: 27/05/1977  
 Departamento de Expedición: CUNDINAMARCA  
 Municipio de Expedición: SOACHA  
 Zona de Expedición: SOACHA  
 Vigencia: VIGENTE  
 Clase de Expedición: Renovación CC  
 Motivo de Rectificación:



Guillermo Moreno

Grupo Sanguíneo y Factor RH: O+  
 Código de Señales Particulares: NINGUNA  
 Dirección de Residencia: VRDA ALTO DEL TRIGO JERUSALEN  
 Ciudad de Residencia:  
 Teléfono: 0000000000  
 Tipo del Documento Base: Cédula de Ciudadanía  
 Número del Documento Base: 03177187  
 Notaría del Documento Base:  
 Huella Impresa: ÍNDICE DERECHO  
 Número de Impresión: 0021831911A 1  
 Fecha de Fabricación: 29/03/2010  
 Validez: Valida  
 Estado de la versión: Actual



Pulgar Derecho



Indice Derecho



Medio Derecho



Anular Derecho



Meñique Derecho



Pulgar Izquierdo



Indice Izquierdo



Medio Izquierdo



Anular Izquierdo



Meñique Izquierdo

55  
37

										<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
										2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad					Radicado					Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora			Año		Consecutivo									

**SOLICITUD ANÁLISIS DE EMP Y EF - FPJ - 12**  
Este formato será diligenciado por Policía Judicial

Departamento	Cundinamarca	Municipio	Girardot	Fecha	2022	07	17	HORA	1	2	1	0
--------------	--------------	-----------	----------	-------	------	----	----	------	---	---	---	---

**1. DESTINO DE LA SOLICITUD**

Doctor  
 ARMANDO MAJÉ SUÁREZ  
 Coordinador Unidad Local de Policía Judicial CTI  
 Girardot Cundinamarca

**2. EMP Y EF OBJETO DE EXAMEN (descripción conforme a lo registrado en el formato de Rótulo y Registro de Cadena de Custodia).**

Una (01) tarjeta decadactilar y registro AFIS del señor MORENO ALFONSO GUILLERMO identificado con C.C. 3.177.187 de Soacha.

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**3. EXAMEN SOLICITADO**

Verificación de Identidad, capturado el día 17 de julio de 2022

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**4. AUTORIDAD A QUIÉN SE LE REMITEN LOS RESULTADOS**

Fiscalía/Entidad	Fiscalía URI
Dirección	Carrera 7 No. 21-25, Barrio Granada
Delito/Conducta	Fabricación Tráfico Porte o Tenencia de Arma de Fuego

**5. OBSERVACIONES (relacionar información útil del caso)**

ACTOS URGENTES URI

Ampliar el cuadro de acuerdo a la cantidad de información plasmada.

**6. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
ANDREA LABRADOR PACHÓN		COD 14561		C.T.I.	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
Técnico Investigador I	Carrera 7 No. 21-25	350-6010555			

**7. PERSONA QUE RECIBE LA SOLICITUD**

Nombres y Apellidos		Identificación		Entidad	
Cargo	Dirección	Teléfono / Celular		Firma	
Fecha Recibido	Hora recibido				
AAAA-MM-DD					

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

**SOLICITUD AUDIENCIA RADICADO 253076000694202200397**

Elvia Piravan Guarnizo <elvia.piravan@fiscalia.gov.co>

Lun 18/07/2022 9:05 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días .

**Adjunto SOLICITUD AUDIENCIA CON PRESO RADICADO 253076000694202200397 . La captura se realizó el día de ayer 17 de julio a las 02:35 horas.**

**Cordialmente,**

**Elvia Piravan Guarnizo**

Fiscal Uri

Unidad de Reacción Inmediata

Email: Elvia.piravan@fiscalia.gov.co

Conmutador 5803814 ext.

Fiscalía General de la Nación

CTI Cra 7 # 21-25 Barrio Granada



**En la calle y en los territorios**

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.



**Informe Secretarial**

**Jerusalén, 15 de julio de 2022:** A Despacho del señor Juez solicitud de audiencias de medida de aseguramiento y formulación de imputación, frente al delito del artículo 365 del C. P. P. presentada al correo electrónico por parte del representante de la Fiscalía 001 del municipio de Girardot. Consta de 57 folios.

Se hace necesario manifestar que la solicitud fue remitida el día de hoy a las 9:05 A.M y la captura se realizó el día de ayer 17 de julio del año en curso a las 2:35 horas.

Sírvase proveer



**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.**  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Interlocutorio No.106/2022



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

**Indiciado** : **GUILLERMO MORENO ALFONSO**  
**Delito** : **FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE**  
**ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**  
**Juicio No.** : **253076000694 2022 00397 00**

**Número Interno 253684089001 2022 00039 00**

La Fiscalía General de la Nación a través de su Delegada Fiscal en esta oportunidad ha radicado sobre las **9:05 a.m.** solicitud de audiencias preliminares de **Legalización de Captura y Formulación de Imputación** por el delito que se investiga en contra del ciudadano **GUILLERMO MORENO ALFONSO**, identificado con la **C.C.No.3.177.187 de Soacha** como presunto autor del delito de **fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones**.

En consecuencia y para que tenga lugar las respectivas audiencias preliminares, señálase la hora de las **once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) del día de hoy dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)**.

La Secretaría del Juzgado librará las respectivas comunicaciones a la Señora Delegada Fiscal, la Defensora Pública y Personera Municipal y dejará las constancias sobre informes y notificaciones que se deben realizar para que se haga efectiva la audiencia previos los requisitos contenidos en el Capítulo VI de la Ley 906 de 2004 anunciando a los sujetos procesales e intervinientes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la Plataforma Teams o LifeSize. Se les enviará la invitación respectiva al correo electrónico que se suministre si es el caso.

**Cúmplase**

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
**Juez**

**AUDIENCIAS PRELIMINARES (2022-00039)**

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 18/07/2022 10:48 AM

Para: Luz Stella Murillo Cortes <luzstellamurillocortes@hotmail.com>;elvia.piravan@fiscalia.gov.co <elvia.piravan@fiscalia.gov.co>;Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

**JERUSALÉN – CUNDINAMARCA**

*Palacio Municipal*

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

Doctoras:

- ELVIA PIRAVAN GUARNIZO
- LUZ STELLA MURILLO CORTEZ
- MARIA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ

**CUI :** 25 307 60 00694 2022 00397  
**Radicado :** 253684089001 2022 00039 00  
**Delito :** Fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.  
**Indiciado :** Guillermo Moreno Alfonso

Cordial saludo, espero se encuentren bien.

Respetuosamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el auto interlocutorio 106 del 18 de julio de 2022, se informa que se programó audiencias preliminares de **LEGALIZACIÓN DE CAPTURA y FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN** a las once y treinta minutos de la mañana **(11:30A.M.) del día de hoy dieciocho (18) de julio del año en curso.**

**El link se enviará minutos antes de la audiencia.**

Atentamente:

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.**  
 Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.  
 Jerusalén, Cundinamarca.  
 Móvil: 317 436 4334  
 Correo: [jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**FAVOR: ACUSAR RECIBIDO**



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

										2	5	3	0	7	6	0	0	0	6	9	4	2	0	2	2	0	0	3	9	7
Entidad Radicado Interno					Departamento Municipio Entidad					Unidad Receptora					Año					Consecutivo										

**INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO – FPJ - 13**  
Este informe será rendido por la Policía Judicial

Departamento **Cundinamarca** Municipio **Girardot** Fecha **2022 07 18** Hora **0 9 2 0**

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, se rinde el siguiente informe.

**1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME**

O.T. 8859                      Asignada el 2020/07/18  
Oficio No. S/N                De Fecha 2022/07/17

**2. DESTINO DEL INFORME**

Señor (a)  
**ANDREA LABRADOR PACHON**  
Funcionario (a) Unidad Local de Policía Judicial  
Carrera 7 No. 21 – 25, Barrio Granada  
Girardot Cundinamarca.

**3. ESTUDIO SOLICITADO**

En atención a lo solicitado se transcribe: "Verificación de identidad, capturado el día 17 de julio 2022".

**4. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA RECIBIDOS PARA ESTUDIO**

4.1. Una tarjeta original de registro decadactilar FGN, con huellas dactilares tomadas a GUILLERMO MORENO ALFONSO con C.C. No. 3.177.187.

4.2. Una copia impresa de la tarjeta de preparación de cedula Informe sobre consulta WEB-AFIS expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil, a nombre de MORENO ALFONSO GUILLERMO, cupo numérico asignado 3.177.187.

**5. DESCRIPCION Y EXPLICACION DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS TECNICOS UTILIZADOS**

5.1. Consulta y búsqueda en los sistemas de información del archivo nacional de identificación WEB-SERVICE, en enlace con la Registraduria Nacional de Estado Civil.

5.2. Análisis confrontación de las impresiones dactilares obrantes en los documentos objeto de estudio.

5.3. Científicamente las cualidades fundamentales de las crestas epidérmicas existentes en la piel de fricción del ser humano son: Perennidad, Inmutabilidad y Diversiformidad. Técnicamente la verificación de identidad mediante impresiones o huellas dactilares de origen lofoscopico, es necesaria la ubicación topográfica y morfológica exacta de mínimo de diez (10) puntos característicos de coincidencia debidamente acotados.

**6. ACEPTACIÓN DE LOS PRINCIPIOS, MÉTODOS O PROCEDIMIENTOS POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA**

La identificación personal por medio de los dibujos dactilares tiene carácter universal y fue adoptada en Colombia mediante el Decreto 1216 de Julio 4 de 1.935, ratificada y unificada el sistema dactiloscópico Henry Canadiense por la Ley 38 de 1.993 y Resolución FGN-02754 del mayo 12 de 2008

**7. EQUIPOS E INSTRUMENTOS EMPLEADOS Y SU ESTADO DE MANTENIMIENTO**

7.1. La Lupa de clasificación dactiloscópica en buen estado de funcionamiento.

**8. RESULTADOS**

8.1. Se realiza búsqueda y consulta en los sistemas de Información WEB-AFIS en enlace con la Registraduría Nacional del Estado Civil del cupo numérico asignado 3.177.187 obteniéndose copia impresa de la tarjeta de preparación de la cedula expedida a nombre de GUILLERMO MORENO ALFONSO.

8.2. Se realiza análisis lofoscopico, a las impresiones dactilares obrantes en los documentos objeto de estudio estableciéndose que estas son aptas para cotejo dactiloscópico.

8.3. Posteriormente, se realiza comparación técnica dactiloscópica entre las impresiones dactilares obrantes en la tarjeta original de registro decadactilar FGN, tomadas a la persona antes mencionada y las impresiones dactilares existentes en la tarjeta de preparación de cedula informe sobre consulta WEB-AFIS expedida a nombre de MORENO ALFONSO GUILLERMO, estableciéndose que estas son uniprocedentes y se identifican entre sí.

**9. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS / CONCLUSIONES**

9.1. Establecida la uniprocedencia, dactiloscópicamente se verifica la identidad de la persona reseñada, quien figura inscrita en los sistemas de información del Archivo Nacional de Identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil como GUILLERMO MORENO ALFONSO cupo numérico asignado 3.177.187 expedido en Soacha Cundinamarca.

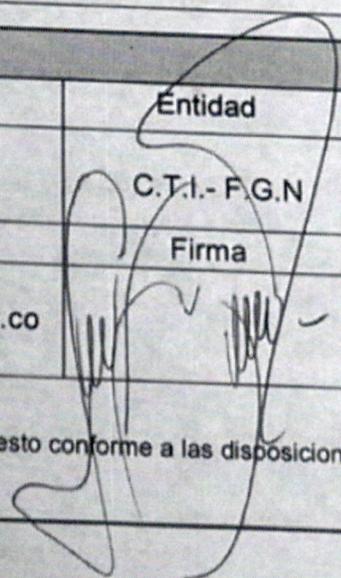
**10. OBSERVACIONES**

N/A.

**11. ANEXOS**

11.1 Copia impresa de la tarjeta de preparación de cedula informe sobre consulta WEB-AFIS y copia de la tarjeta original de registro decadactilar FGN correspondiente a la persona relacionada en el presente informe. Dos (2) folios.

**12. PERITO / SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL**

Nombres y Apellidos		Identificación	Entidad
Jose Agustin Giraldo Patiño		75.090.133	C.T.I.- F.G.N
Cargo	Teléfono / Celular	Correo electrónico	Firma
Técnico Investigador I	3183502086	josea.giraldo@fiscalia.gov.co	

El servidor de policia judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

**FIN DE INFORME**

	<b>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA</b> <b>CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS</b>	
<b>ACTA DE AUDIENCIA PRELIMINAR- VIRTUAL</b>		
<b>Lugar</b>	Jerusalén – Cundinamarca	
<b>Fecha</b>	18 de julio de 2022	
<b>CUI</b>	253076000694 2022 00397	
<b>N.I. JUZGADO</b>	253684089001 2022 00039 00	
<b>Delito</b>	<b>FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES</b>	
<b>INTERVINIENTES</b>		
<b>Juez</b>	AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA	
<b>Fiscal</b>	ELVIA PIRAVAN GUARNIZO (Virtual)	
<b>Notificaciones</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:elvia.piravan@fiscalia.gov.co">elvia.piravan@fiscalia.gov.co</a> Móvil: 310 6332956	
<b>Indiciado</b>	GUILLERMO MORENO ALFONSO (Presencial)	
<b>Identificación</b>	C.C. No.3.177.187 de Soacha	
<b>Notificaciones</b>	Móvil: 320 285 1154 Móvil: 320 890 3855 /Edward Fabián Moreno (Hijo que vive cerca)	
<b>Defensor Público</b>	LUZ STELLA MURILLO CORTES (Virtual)	
<b>Identificación</b>	C.C.21.065.544 de Usaquén TP 48096 C.S. de la J.	
<b>Notificaciones:</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:luzstellamurillocortes@hotmail.com">luzstellamurillocortes@hotmail.com</a> Móvil: 313 8433923	
<b>Procuraduría General de la Nación.(Personería de Jerusalén, Cundinamarca)</b>	MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ Correo electrónico: <a href="mailto:personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com">personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com</a>	

<b>LINK ONEDRIVE DE LA AUDIENCIA</b>	<u>253684089001 2022 00039 00</u>
--------------------------------------	-----------------------------------

Hora Inicial: 11:56 a.m.

Hora final: 12:32 p.m.

### 1. LEGALIZACIÓN DE CAPTURA.

Se deja constancia que el indiciado se encontraba en las instalaciones de la policía de Jerusalén, Cundinamarca y se solicitó su remisión al Despacho Judicial.

Se procede a hacer la verificación de las partes intervinientes en donde se constata la presencia virtual de la delegada de la fiscalía y a la defensoría pública.

Se le concede el uso de la palabra a la delegada de la fiscalía en donde narra que siendo aproximadamente las 2:30 horas en la vereda del alto del trigo se presentó una riña, en donde funcionarios de la policía nacional intervienen, encontrando al señor GUILLERMO MORENO ALFONSO, con un arma de fuego en sus manos sin salvoconducto, procediendo a capturarlo y llevarlo a la estación.

La delegada de la fiscalía procede a realizar la solicitud, quien amparada en el artículo 301 numeral 1º, artículo 302 inciso 1º y 4º del Código de Procedimiento Penal, concretó en declarar la legalidad de la captura del indiciado GUILLERMO MORENO ALFONSO, hechos presentados 17 de julio a las 2:35 horas, comunicando que el procedimiento de captura se realizó bajo la modalidad de flagrancia por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencias de arma de fuego, accesorios partes o municiones, artículo 365 ibídem.

Se informa que se ha cumplido a cabalidad dentro de la línea del tiempo de las 36 horas sin que se le hubiese vulnerado derechos fundamentales.

Informa el capturado que no contaba con defensor de confianza, motivo por el cual se le asignó el caso a la Defensora Pública Stella Murillo Cortez.

Se le concedió el uso de la palabra a la Defensora Pública en donde informa que al capturado se le respetaron sus derechos, se informó a un familiar, la hora es consiente que es similar a la que menciona la fiscalía, manifiesta que fue bien tratado y acepta que andaba con el arma sin el permiso requerido, motivo por el cual no se encuentra nada anómalo en la legalización de la captura.

**Decisión del Juez:** Una vez anuncia preceptos del orden constitucional y anunciando que estando dentro de los presupuestos de la Ley 906 de 2004 al punto del artículo 301, numeral 1, es decir, el estado de flagrancia; estando dentro del término de las 36 horas y plazo razonable contado desde el momento

de realizada la captura a la realización de esta audiencia, aún no ha trascurrido las 36 horas, estando de esta manera dentro de los términos legales, respetando cada uno de los derechos de los capturados previstos en el artículo 302 y 303 de la misma Ley; resaltó que los elementos materiales probatorio y evidencia física en la que sustentó la solicitud la delegada de la fiscalía corresponde a EMP anunciado por la defensa y que aquél se debe observar en su integridad para concluir que el indiciado está comprometido en la comisión de una conducta delictiva, operando de tal manera la flagrancia y como no existe causal alguna que enerve el procedimiento de la legalidad de la captura del ciudadano resolvió: **PRIMERO:** Declarar la legalidad de la captura del ciudadano mencionado anteriormente. **SEGUNDO:** Declarar la legalidad de la recolección de los EMP/EF con la aprehensión física de la citada persona.

La defensora pública y la fiscalía no interponen recurso de reposición frente a la decisión de declarar la legalización de captura del indiciado, el cual fue debidamente sustentado en audiencia.

## 2. FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN:

Se le concede el uso de la palabra a la representante de la Fiscalía en donde le informa al indiciado que la imputación es por los hechos acaecidos el día de ayer, en el momento en que portaba en sus manos el arma de fuego y la cual no poseía permiso para el porte del arma. Hechos ocurridos en la Vereda El Trigo del municipio de Jerusalén, Cundinamarca.

Se evidencio que tiene autorización para 2 armas de las cuales ninguna coincidía con el arma con el cual fue aprendido.

Se constató que el arma y los casquillos de ella están en buen funcionamiento para disparar.

La Fiscalía le informa que está siendo procesado en calidad de presunto autor por tenerla en la mano el arma de fuego, a título de dolo porque sabía que no contaba con ese permiso y el verbo rector será el de portar del delito **FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES.**

De aceptar cargos en está audiencia se basará la pena entre 108 a 144 meses si acepta de 94.5 a 126 meses.

El indiciado manifiesta que entendió todo lo que la representante de la Fiscalía expuso en la formulación de imputación.

Se le concede el uso a la palabra a la defensora y procede a reunirse con su defendido.

(Se suspende la grabación).

Se reanuda la audiencia en donde se procede a preguntarle nuevamente si ha entendido lo que la fiscalía le ha comunicado, en donde responde que **si comprende.**

El suscrito Juez le informa que a partir de este momento a las 12:56 P.M. **ADQUIERE LA CONDICIÓN DE IMPUTADO** y le expone los derechos y deberes que posee desde este instante, en donde se le pregunta si acepta o no los cargos y responde que **NO ACEPTA.**

De conformidad con lo establecido si es propietario de algún inmueble le queda prohibido enajenar o vender por el término de 6 meses.

Se deja constancia que el día de hoy el ciudadano GUILLERMO MORENO ALFONSO identificado con la cedula de ciudadanía No. C.C. No.3.177.187 de Soacha adquiere la calidad de **IMPUTADO.**

La Fiscalía manifiesta que no solicitó la medida de aseguramiento, razón por la cual se debe dar la libertad al imputado.

La defensora procede a manifestar que está conforme y solicita la libertad del procesado.

Se procede a elaborar la boleta de la libertad del señor GUILLERMO MORENO ALFONSO C.C. No.3.177.187 de Soacha.

Se procede a remitir la carpeta hacia los jueces del circuito de Girardot, Cundinamarca para su reparto.

Se da por terminada a la 1:10 PM.

El Secretario,



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

BOLETA DE LIBERTAD

No.0002-2022

Jerusalén, 18 de julio de 2022

Señor

**COMANDANTE DE POLICIA**

Jerusalén, Cundinamarca

CUI	:	253076000694 2022 00397
Radicado interno	:	253684089 001 2022 00039 00
Delito	:	Fabricación, trafico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.
Indiciado	:	Guillermo Moreno Alfonso

Comendidamente me permito comunicarle que dentro del radicado de la referencia, el suscrito **JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA** con función de control de garantías, mediante audiencia preliminar de esta misma fecha ordenó la **LIBERTAD INMEDIATA** del señor **GUILLERMO MORENO ALFONSO**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.177.187 de Soacha Cundinamarca por la conducta punible de **FABRICACIÓN, TRAFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES**.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA**  
Juez



*SE Veniente Buzalez  
Placo 052186  
18/07-2-22  
13:20 Hrs*

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de julio de 2022  
Oficio No. 267

Señores

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS**

Girardot Cundinamarca.

[documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co](mailto:documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co)

<b>CUI</b>	:	253076000694 2022 00397
<b>Rad. Juzgado</b>	:	253684089001 2022 00039 00
<b>Indiciado</b>	:	GUILLERMO MORENO ALFONSO

Atentamente y dando cumplimiento al artículo 97 de la Ley 906 del 2004, me permito comunicarle que dentro del radicado de referencia seguido contra GUILLERMO MORENO ALFONSO, identificado con la C.C. No.3.177.187 de Soacha Cundinamarca en audiencias de LEGALIZACIÓN DE CAPTURA y FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN celebradas el dieciocho (18) de los cursantes por este Despacho Judicial por el punible del delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES a título de dolo en calidad de autor, se impuso la PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DURANTE LOS 6 MESES SIGUIENTES contados a partir de la imputación de cargos.

En consecuencia, si en dicha oficina aparecen vehículos registrados a su nombre, queda suspendida por el término de 6 meses realizar cualquier tipo de enajenación; una vez transcurrido ese lapso se procederá a la cancelación de dicha suspensión (Auto AP6750 - 2015, radicación Nª 47042 del 18 de noviembre de 2015, M.P. José Luis Barceló Camacho de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia).

Observación: En lo sucesivo, cualquier información dentro de este proceso, deberá ser remitida al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT, ubicado en la Calle 16 No.12-08 Piso 1º de esa municipalidad o al correo electrónico [cserjudpgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudpgir@cendoj.ramajudicial.gov.co). Ello por cuanto la actuación ya no se encuentra bajo el conocimiento de este Despacho Judicial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA**  
Secretario



Oficio No.267 (2022-00039)

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 19/07/2022 4:54 PM

Para: Documentos Registro Girardot <documentosregistrogirardot@supernotariado.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir Oficio No.267, en atención a la audiencia de formulación de imputación realizada el día 18 de julio de 2022.

Adjunto:  
Oficio No.267 de 2022

Atentamente:

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.**

Secretario Juzgado Promiscuo Municipal.  
Jerusalén, Cundinamarca.

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

**FAVOR: ACUSAR RECIBIDO**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta**

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL  
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 19 de julio de 2022  
Oficio No. 268

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Bogotá, D.C.

[judicial@movilidadbogota.gov.co](mailto:judicial@movilidadbogota.gov.co)

CUI : 253076000694 2022 00397  
Rad. Juzgado : 253684089001 2022 00039 00  
Indiciado : GUILLERMO MORENO ALFONSO

Atentamente y dando cumplimiento al artículo 97 de la Ley 906 del 2004, me permito comunicarle que dentro del radicado de referencia seguido contra GUILLERMO MORENO ALFONSO, identificado con la C.C. No.3.177.187 de Soacha Cundinamarca en audiencias de LEGALIZACIÓN DE CAPTURA y FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN celebradas el dieciocho (18) de los cursantes por este Despacho Judicial por el punible del delito de FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, ACCESORIOS, PARTES O MUNICIONES a título de dolo en calidad de autor, se impuso la PROHIBICION DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO DURANTE LOS 6 MESES SIGUIENTES contados a partir de la imputación de cargos.

En consecuencia, si en dicha oficina aparecen vehículos registrados a su nombre, queda suspendida por el término de 6 meses realizar cualquier tipo de enajenación; una vez transcurrido ese lapso se procederá a la cancelación de dicha suspensión (Auto AP6750 - 2015, radicación Nª 47042 del 18 de noviembre de 2015, M.P. José Luis Barceló Camacho de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia).

Observación: En lo sucesivo, cualquier información dentro de este proceso, deberá ser remitida al CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE GIRARDOT, ubicado en la Calle 16 No.12-08 Piso 1º de esa municipalidad o al correo electrónico [cserjudpgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudpgir@cendoj.ramajudicial.gov.co). Ello por cuanto la actuación ya no se encuentra bajo el conocimiento de este Despacho Judicial.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA**  
Secretario



69

Retransmitido: Oficio No.268

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mar 19/07/2022 4:59 PM

Para: Judicial Movilidad <judicial@movilidadbogota.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:**

Judicial Movilidad (judicial@movilidadbogota.gov.co)

Asunto: Oficio No.268